



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°071-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes nueve de setiembre del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC	
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES

ARTÍCULO I.

I. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Juramentación.

V. Lectura y aprobación de Acta.

VII. Correspondencia.

VIII. Informes y Dictámenes de Comisiones.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

Juramentación.

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela IDA Los Ángeles para su respectiva juramentación. -----

Céd: 7 167 988

Céd: 2 806 992

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Escuela IDA Los Ángeles. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela Nueva Virginia para su respectiva juramentación. -----

Céd: 7 189 700

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Escuela Nueva Virginia. -----

2



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Atención Especial.

1.-Atención Especial a la Srta. Emily Angely Enríquez Cubillo, Miss Petti Internacional Iberoamérica. -----

Presidente Badilla Barrantes: Expresó su orgullo y satisfacción por la participación de Emily, destacándola como una digna representante del cantón de Siquirres y ejemplo de la mujer siquirreña, con belleza interna y externa. Felicitó también a su madre, secretaria del Concejo, por el apoyo brindado. Señaló que el esfuerzo personal de Emily ha sido fundamental para sus logros y, antes de su participación, cedió la palabra a la regidora Miriam Hurtado, proponente de la moción, para que le dirigiera un saludo. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció al presidente y dio la bienvenida al Concejo Municipal, al alcalde, a la vicealcaldesa, a la secretaria, a los visitantes de RECOMM y a Emily Cubillo. Destacó la felicidad que la participación de Emily ha generado en la familia y en el cantón, resaltando que su desempeño en el concurso internacional no solo representa la juventud y la belleza de Siquirres, sino que también enalteció al cantón a nivel internacional, especialmente en Colombia. Expresó su agradecimiento por tenerla presente y compartió la emoción por su logro.

Srta. Emily Angely Enríquez Cubillo: Expresó su agradecimiento por las palabras de reconocimiento y manifestó que es un honor estar presente en el Concejo Municipal. -----

Se deja constancia que la Srta. Emily Angely Enríquez Cubillo hace lectura del discurso que textualmente cita: -----

Discurso – Experiencia en Miss Iberoamérica Internacional 2025

Buenas noches, señoras y señores regidores y sus suplentes, señores síndicos y sus suplentes, señor alcalde, señora vicealcaldesa, público presente y todas las personas que nos acompañan a través de las redes sociales.

Es un verdadero honor dirigirme a ustedes esta noche y, sobre todo, agradecerles por la oportunidad de compartir mi experiencia en el certamen Miss Iberoamérica Internacional 2025, realizado en Medellín, Colombia, del 16 al 20 de julio y con mucho orgullo representé a mi querida Costa Rica.

Antes de comenzar quiero contarles sobre mi experiencia en el certamen quiero hablar un poco sobre quien es Emily, porque más que una Reina soy humana. Emily llora, Emily sufre, Emily teme, Emily se equivoca, y si Emily cae, pero Emily se levanta, Emily aprende, Emily agradece,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Emily ríe, Emily escucha y, sobre todo, Emily ama.

2 Porque no hay persona que defina quien soy, no hay persona que limite mis sueños, no hay persona

3 que juzgue mis decisiones, porque mi vida no le pertenece a nadie, más que a mí misma.

4 Respecto al certamen entre con dudas, pero mis sueños le ganan a las dudas.

5 Es por eso que, con todo el orgullo del mundo, decidí dar el gran paso de participar

6 internacionalmente, gracias a Dios fue el resultado esperado, porque el carisma y la humildad

7 siempre gana.

8 Miss Iberoamérica me hizo sentir muy feliz, porque a mis 19 años conocí culturas llenas de

9 gastronomía, turismo y amor. Conocí hombres y mujeres que con mucho orgullo me compartieron

10 parte de su historia, hice muy lindas amistades de diferentes países.

11 Medellín es un lugar hermoso, desde su gastronomía, vistas, lugares y personas, tienen una cultura

12 muy idéntica a la de nuestra Costa Rica, y por eso me sentí como en casa.

13 Este certamen no solo me enseñó, sino que también me evoluciono, me preparé mentalmente para

14 cualquier resultado y decidí que iba a dar lo mejor de mí, desde mi preparación en pasarela, hasta

15 el peinado ideal.

16 El vestuario de una Miss es una de las cosas más importantes, y en cada atuendo dejaba mi sueño,

17 y no el sueño de cumplir una meta, sino el sueño de levantarme de la cama, porque madrugué

18 muchísimo para verme hermosa desde el desayuno. Yo solita me peinaba y me maquillaba, así que

19 a veces era un poco difícil, pero sin embargo jamás baje la mirada, y fijamente viéndome en el

20 espejo, decía: soy hermosa, soy valiente, soy capaz y soy inteligente.

21 Y, por último, pero no menos importante, quiero mostrarles un video sobre gran parte del proceso

22 que acá no les expliqué, muchísimas gracias a todos por su atención y su apoyo en cada etapa. Los

23 quiero mucho y que más que mi pueblo quienes son el fruto de toda mi esperanza y muchas gracias

24 a mi mamá, muchas gracias doña Miriam por presentar la moción y permitirme el día de hoy estar

25 acá, también le doy las gracias a todos por aprobarla. -----

26 Se deja constancia que se presenta un video con la experiencia vivida en Medellín Colombia, en

27 el certamen Miss y Míster Iberoamérica Internacional 2025. -----

28 **Srta. Emily Angely Enríquez Cubillo:** Agradeció la atención y el apoyo de todos, destacando la

29 presencia de sus amigos y familia, incluso desde casa. Expresó que es un honor representar la

30 cultura de su cantón y llevarla en alto, siendo la única representante de Costa Rica en el concurso



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

frente a participantes de otros países. Manifestó su gratitud por el cariño recibido y la satisfacción de compartir su cultura, esperando que todos se sientan orgullosos de su participación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Expresó que los agradecidos son ellos y solicitó a Emily que realice una pasarela, si así lo desea. -----

Se deja constancia que la Srta. Emily Angely Enríquez Cubillo realiza una pasarela, para los miembros del Concejo Municipal y para las personas que nos siguen por las redes sociales. -----

Srta. Emily Angely Enríquez Cubillo: Indico que le da más nervios estar aquí que en una pasarela normal y les deseo un feliz día del niño para todos aquellos que tienen un niño interior. -

Presidente Badilla Barrantes: En nombre propio y del Concejo Municipal, agradece profundamente a Emily, destacándola como un orgullo para el cantón de Siquirres y por representarlos. Además, le agradece su presencia en la sesión y anuncia la apertura de un espacio para que los miembros del Concejo puedan expresar unas palabras, concediendo en primer lugar un minuto a la regidora Zeidy Sandi. -----

Regidora Suplente Sandí Méndez: Saluda al presidente y al público que sigue la sesión por redes sociales. Expresa su alegría por los logros de Emily, reconociendo el orgullo que siente su madre, y le desea que cumpla todos sus sueños y continúe avanzando con éxito. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra a la regidora Lidieth Vega. -----

Regidora Suplente Vega García: Saluda al alcalde, vicealcaldesa, compañeros y público que sigue la sesión por redes sociales, así como a Emily. Expresa su orgullo por ella y destaca que, como madres, ven reflejadas a sus hijas en su ejemplo. Le agradece representar a Siquirres y llevarlo en el corazón, la anima a no perder impulso ni dejarse influenciar, recordándole que es un espejo para muchas jóvenes que comparten sus sueños. Concluye agradeciéndole por su presencia y por representar al “Corazón del Caribe”. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Vega García y le cedió la palabra a la regidora Camareno Álvarez. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Saludó a los presentes y expresó su gran orgullo por Emily. Le aconsejó poner siempre todo en manos de Dios para que las cosas fluyan, mantener la humildad y recordar su origen. Agradeció su presencia, señalando que para quienes son padres e hijas es inspirador ver sus logros y desear que sus propias hijas alcancen metas similares. Le pidió a Dios que la bendiga y la guarde. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Suplente Camareno Álvarez y le cedió la palabra al Regidor Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció al presidente y envió un saludo al Corazón del Caribe. Recordó haber compartido con Emily en el Comité de la Persona Joven, donde destacó su talento, compromiso, disciplina y gusto por el modelaje. Manifestó el orgullo de que Emily represente a Siquirres, Limón y al país tras ser coronada Miss Iberoamérica Internacional 2025. Resaltó que su esfuerzo y disciplina inspiran especialmente a las mujeres jóvenes a alcanzar sus sueños con fe, trabajo y amor, y le deseó bendiciones y éxitos futuros, incluso llegar a Miss Universo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna y le cedió la palabra a la regidora Stevenson Simpson. -----

Regidora Simpson Stevenson: Saludó a los presentes, al público en redes y felicitó a Emily, a quien sigue y apoya constantemente. Destacó su creencia en la defensa entre mujeres y reconoció a Emily como un ejemplo a seguir en Siquirres. Señaló los comentarios negativos hacia las mujeres en redes y le pidió, como reina del cantón y posible representante mundial, que brinde un mensaje de aliento a aquellas mujeres que han sido maltratadas u ofendidas dentro y fuera de Siquirres. ---

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Stevenson Simpson y le cedió la palabra a la Srta. Emily Angely Enríquez Cubillo. -----

Srta. Emily Angely Enríquez Cubillo: Respondió que para ella una mujer tiene el mismo valor que un hombre, aunque suele ser más sentimental. Compartió que sufrió acoso en redes sociales tras coronarse Reina Carnavalitos Siquirres 2023, lo que la hizo sentirse débil y afectada hasta hoy. Recordó el consejo de su madre sobre no dar poder a las palabras negativas y alentó a las mujeres criticadas o despreciadas a no identificarse con esos ataques. Por su parte, Alexza felicitó a Emily por poner en alto al cantón de Siquirres y agradeció también a su familia por el acompañamiento, animándola a seguir destacándose con disciplina y representando al Corazón del Caribe. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la Srta. Emily Angely Enríquez Cubillo y le cedió la palabra al señor alcalde Randal Black Reid. -----

Alcalde Black Reid: saludó a los presentes, a la secretaria y al público en redes, y expresó su orgullo por Emily. Reconoció el esfuerzo y disciplina que requieren los certámenes, desde aprender a maquillarse y cambiarse con rapidez hasta dominar pasarela, cultura y oratoria,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

aclarando que no es solo belleza sino un proceso integral. La animó a no dejarse afectar por críticas ni envidias, recordándole que las personas con fruto siempre reciben ataques y que debe proteger su parte emocional y enfocarse en su propósito, tomando como ejemplo a Jesús. Señaló que hay niñas que la miran como modelo a seguir y le pidió abrir camino para las nuevas generaciones. Finalmente, la invitó a desfilas en el cantonato del 29 junto con otros representantes del cantón y le deseó bendiciones y éxitos, confiando en verla en certámenes como Miss Costa Rica o Miss Universo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le agradeció al señor alcalde y le dio la palabra a la señorita Emily. -----

Srta. Emily Angely Enríquez Cubillo: Agradeció las palabras recibidas y expresó que su cantón es su orgullo. Recordó que también fue atleta y destacó la importancia de seguir invitando a jóvenes artistas y talentos en distintos ámbitos, no solo a ella, para que todos tengan oportunidad de brillar. Señaló que estas dinámicas son valiosas porque los jóvenes a veces se sienten abandonados y pierden el enfoque en lo verdaderamente humano. Finalizó agradeciendo a sus amigos presentes y deseando una linda tarde a todos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a Srta. Emily y, tras el momento emotivo, propuso continuar con el Orden del Día. Antes de dar paso a las representantes de la Junta Directiva de la RECOMM de Limón, solicitó al Concejo Municipal modificar el Orden del Día para incluir la lectura y aprobación de actas como punto V, debido a una omisión involuntaria. La moción fue aprobada con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

2.-Junta Directiva RECOMM Filial Limón/ presentación (sobre la Misión, Visión y objetivos de la RECOMM) (I hora) a las 6:30 pm, en sesión ordinaria. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dio la bienvenida en el Concejo Municipal de Siquirres a los miembros de la Junta Directiva de la RECOMM de Limón, anunciando que presentarían su visión, misión y objetivos, e invitó a todos a prestar atención y continuar con la exposición a la Sra. Carolina Velásquez González. -----

Sra. Carolina Velásquez González: Saludó al Concejo Municipal de Siquirres, al público y al alcalde, expresando su honor de estar presente. Indicó que viene de Guácimo y forma parte de la Junta Directiva de la RECOMM de Limón. Se disculpó por la ausencia de varias compañeras, incluida la vicealcaldesa de Guácimo, y señaló que junto a Jaimee expondrán sobre esta importante



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

pero poco conocida institución. -----

RECOMM

(RED COSTARRICENSE DE MUJERES MUNICIPALISTAS)

Recomm

Red Costarricense de Mujeres Municipalistas

Democratizando el Poder Local

¿QUÉ ES LA RECOMM?

Somos una organización de carácter privado y sin fines de lucro, creada en el año 2008, las siglas “RECOMM” significa Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, esta organización alcanza, mediante su representación activa, las 7 Filiales Provinciales y la Junta Directiva RECOMM Nacional de Mujeres Políticas, que ocupan o han ocupado cargos mediante elección popular como los son las Alcaldesas, Vicealcaldesas, Regidoras, Síndicas y Concejales de nuestras municipalidades. Cabe señalar, que la RECOMM recibe recursos públicos asignados a través de la Ley N°9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA RECOMM?

Fortalecer las capacidades, participación y liderazgo de las mujeres Municipalistas que ocupan o han ocupado puestos de elección popular a nivel local, para la incidencia en la legislación y promoción de políticas para la igualdad y equidad de género en la gestión municipal y desarrollo local.

¿CUÁLES SON NUESTROS PRINCIPALES OBJETIVOS COMO JUNTA DIRECTIVA FILIAL LIMÓN?

✓Promover la participación política de las mujeres limonenses.

✓Capacitar y empoderar a las mujeres en roles de liderazgo municipal.

✓Contar con las herramientas necesarias dentro de los objetivos específicos de la Filial.

✓Dar a conocer en cada una de las municipalidades que representamos que es la RECOMM.

¿CUÁL ES NUESTRA MISIÓN?

Ser una organización articuladora que promueva la participación política, el fortalecimiento del liderazgo individual/colectivo y la incidencia para la formulación de políticas públicas municipales a favor de la igualdad y equidad de género, con las mujeres municipalistas que ocupan o han ocupado un cargo de elección popular en el nivel local, bajo los principios de pluralismo, representación territorial, autonomía, respeto a la diversidad, sororidad, participación activa, transparencia y rendición de cuentas.

¿CUÁL ES NUESTRA VISIÓN?

Ser una instancia fortalecida, que trabaja para desarrollar las capacidades, el liderazgo y la representatividad de las Mujeres Municipalistas, reconocidas a nivel regional y nacional con voz propia, con amplia membrecía, promotora del ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres con incidencia política para lograr un desarrollo local y una gestión más democrática, inclusiva y equitativa.

IGUALDAD DE GÉNERO Y TRABAJO EN EQUIPO

MUCHAS VECES SE PIENSA QUE LA IGUALDAD DE GÉNERO ES ALGO SOLO DE MUJERES, PERO NO ES VERDAD, NECESITAMOS DE LOS HOMBRES COMO ALIADOS, COMPAÑEROS Y LÍDERES EN ESTE PROCESO DE CAMBIO. LA IGUALDAD EN LA POLÍTICA NO DEBE SER UNA GUERRA DE PODER Y COMPETENCIA ENTRE AMBOS GÉNEROS, SINO DEBE SER UNA ALIANZA QUE TRABAJA PARA SERVIR AL PUEBLO Y JUNTOS BUSCAR SOLUCIONES REALES A LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTAMOS COMO SOCIEDAD.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE LA RECOMM?

Quando se habla de los beneficios que se ha obtenido a través de la RECOMM, se podría determinar que, las mujeres municipalistas han encontrado un espacio en el que han logrado suplir estos vacíos generados desde el desconocimiento y la falta de apoyo, el unir fuerzas, con diferentes instituciones como la UNGL, el IFAM y el INAMU, conseguimos que la voz de las mujeres resuene en la toma de decisiones más importantes. Es fundamental que sigamos trabajando para derribar los obstáculos que persisten hasta hoy en día.

HOY, REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA RED DE MUJERES MUNICIPALISTAS Y CON UN PAÍS DONDE LAS MUJERES TENGAN VOZ, ESPACIO Y OPORTUNIDADES, JUNTAS PODEMOS SEGUIR CONSTRUYENDO UN PRESENTE Y UN FUTURO DONDE LA IGUALDAD NO SEA UN IDEAL, SINO, UNA REALIDAD EN CADA MUNICIPIO DE NUESTRO PAÍS.

JUNTA DIRECTIVA RECOMM FILIAL LIMÓN

YAMILETH HIDALGO ARIAS-PRESIDENTA

ROSA ELENA PEREZ CRUZ-VICEPRESIDENTA

ERLINA QUESADA ÁNGULO-VOCAL 1

GORGINA MADRIGAL CASTILLO- VOCAL 2

JEIMY JOHNSON BLACK-VOCAL 3

GLENDE LEE ROBINSON PARKINSON- TESORERA

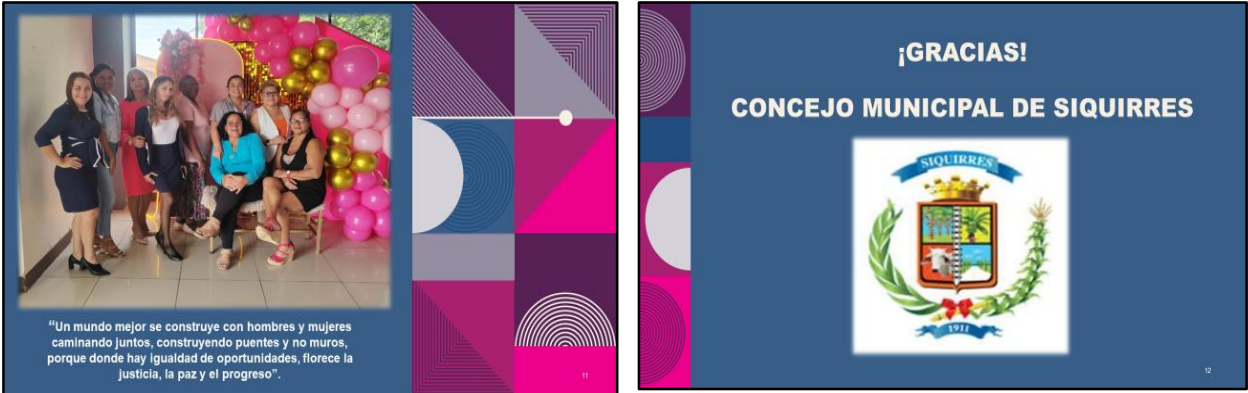
CAROLINA VELÁSQUEZ GONZÁLEZ-SECRETARIA

SANDRA GUADAMÚZ QUIROS- FISCAL

MELINA SOLANO CUBERO-RESPRESENTANTE NACIONAL



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Sra. Carolina Velásquez González: Expresó su agradecimiento al Concejo Municipal de Siquirres por el espacio brindado, señalando que se siente como en casa. Comentó que dispone de hojas de afiliación para quienes aún no se han inscrito y se puso a disposición para resolver dudas. Finalizó deseando una buena noche y muchas bendiciones a todos los presentes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó la importancia del acercamiento con la RECOMM, señalando que, aunque es una institución privada que ocupa principalmente a mujeres del sector municipal y se financia con un porcentaje de ley, su labor es valiosa. Destacó la necesidad de incorporar también a hombres de los Concejos Municipales para lograr un equilibrio en las relaciones. Informó que el Concejo Municipal del Corazón del Caribe siempre brindará un espacio a la RECOMM y abrió el turno de preguntas y comentarios para los miembros del Concejo, dando inicio con la regidora Yorleny Camareno Álvarez, con un límite de dos minutos por intervención.

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Agradeció la presencia de la RECOMM y lamentó la ausencia de otras compañeras. Expresó su orgullo por haber pertenecido al grupo y valoró el cariño y respeto recibido. Destacó la importancia de que la RECOMM recuerde en los Concejos Municipales la necesidad de que las mujeres se respeten y se apoyen, señalando que muchas veces se habla de esto, pero no se aplica en la práctica. Finalizó felicitando por la exposición realizada.

Presidente Badilla Barrantes: Le agradeció a la regidora Camareno Álvarez y le cedió la palabra al regidor Villalta Guadamuz hasta por dos minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Saludó al Concejo, al alcalde, a la vicealcaldesa y a las representantes de la RECOMM, agradeciendo su presencia y la explicación sobre la organización. Comentó que no conocía a fondo la institución y, tras escuchar el objetivo general, solicitó que presentaran ejemplos concretos de su labor, especialmente en incidencia legislativa, como proyectos de ley o reformas, para comprender mejor su trabajo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Villalta Guadamuz y le cedió la palabra a la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Sra. Carolina Velázquez. -----

2 **Sra. Carolina Velásquez González:** Explicó que la RECOMM no tiene incidencia en la

3 Asamblea Legislativa ni en ministras, sino que su labor se enfoca a nivel local y municipal. Señaló

4 que los proyectos se realizan mediante capacitaciones y talleres para apoyar, aconsejar y capacitar

5 a las mujeres en su desempeño y defensa. Aclaró que el grupo está conformado por vicealcaldesas,

6 síndicos, concejales, intendentes y vice intendentes, y que el área legislativa no forma parte de su

7 competencia. -----

8 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que una mujer diputada podría ser miembro de la

9 RECOMM si anteriormente fue municipalista, ya que muchas diputadas fueron regidoras o

10 síndicas. Señaló que la pregunta de Villalta se refería a los proyectos presentados por la RECOMM

11 con incidencia legislativa, en concordancia con su objetivo general. Añadió que, si no se conoce

12 la información en el momento, se puede enviar posteriormente por correo. Finalmente, dio la

13 palabra a Jaimee Johnson Black por un máximo de dos minutos. -----

14 **Síndica Johnson Black:** Saludó al Concejo, al público presente y a quienes siguen la transmisión

15 por redes sociales. Expresó su orgullo por formar parte, aunque reciente, de la filial de la

16 RECOMM y su disposición a apoyar a las mujeres que acepten su ayuda. Agradeció la oportunidad

17 de estar presente y deseó una feliz noche a todos. -----

18 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la señora síndica y le cedió la palabra al señor alcalde

19 para cerrar con un saludo, antes le damos la palabra a la regidora Stevenson Simpson por dos

20 minutos. -----

21 **Regidora Stevenson Simpson:** Agradeció al presidente por cederle la palabra y dio la bienvenida

22 a los representantes de la RECOMM en el Corazón del Caribe. Destacó que el Concejo Municipal

23 tiene mayoría de mujeres y que se respeta su labor, a diferencia de otros Concejos donde a veces

24 hay agresiones verbales o físicas. Agradeció la información compartida sobre la RECOMM y

25 deseó un buen viaje de regreso a Guácimo, enviando saludos a don Gerardo. -----

26 **Sra. Carolina Velásquez González:** Agradeció las palabras recibidas y reiteró su placer por estar

27 presente. Expresó el deseo de asistir en el futuro con todo el grupo completo, para atender dudas

28 y estar mejor preparados. Finalizó deseando una excelente noche y muchas bendiciones a todos. -

29 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció y anunció el cierre de las participaciones, dando paso

30 a la intervención del alcalde Randal Black. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Alcalde Black Reid: Agradeció la presencia de Carolina y su acompañante, destacando el honor de recibirlas. Reconoció el trabajo que realizan las comisiones del Concejo Municipal y la RECOMM, mencionando a mujeres que han participado en este esfuerzo ad honorem durante años. Felicitó a Carolina por asumir este reto como secretaria de la RECOMM, subrayando que muchas veces no se valora el trabajo sin retribución y que, al igual que las comisiones locales, se realiza por amor al cantón. Concluyó señalando que las mujeres mandan no solo en el Concejo sino en muchos ámbitos y que se sienten bien representadas por su labor. -----

Sra. Carolina Velásquez González: Agradeció al señor alcalde por las palabras tan motivadoras que le brindo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Expresó que fue un placer recibir a Carolina y a su madre, le ofreció la oportunidad de dar un mensaje final y agradeció su presencia. Reiteró que las puertas de la municipalidad estarán siempre abiertas para apoyar su trabajo y que pueden contar con el Concejo cuando lo necesiten. -----

Sra. Carolina Velásquez González: Agradeció nuevamente el cálido recibimiento y reconoció a su madre por el apoyo constante. Felicitó a Emily y a su madre, destacando la importancia del acompañamiento materno. Llamó a que entre mujeres se apoyen sinceramente y construyan puentes en lugar de muros, señalando que ya existen muchos obstáculos en distintas instancias del país. Concluyó agradeciendo a todos por el espacio. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la presencia de las invitadas, le deseó un buen regreso a casa y una feliz noche. -----

ARTÍCULO V.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N°070-2025.** -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN **ORDINARIA N°070-2025.** -----

ARTÍCULO VI.

Asuntos de la Presidencia.

1.-Presidente Badilla Barrantes: Informó que, en relación con los asuntos presidenciales, se presenta una solicitud para modificar la fecha de aprobación del presupuesto ordinario 2026.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Inicialmente se había fijado el viernes 12 de septiembre, debido a los asuetos de la Secretaría del Concejo; sin embargo, ya se resolvió ese inconveniente y ahora hay margen para remitir el presupuesto a la Contraloría General durante el resto del mes. Se propone dejar sin efecto la fecha del 12 de septiembre y establecer como fecha definitiva el jueves 18 de septiembre, mediante un acuerdo firme. Se votó la moción de anular el acuerdo del 12 de septiembre, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2087-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dejar sin efecto el acuerdo que fijó el 12 de setiembre de 2025 como fecha de sesión extraordinaria para la aprobación del presupuesto ordinario 2026, por lo cual queda sin efecto la convocatoria.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Presidente Badilla Barrantes: Propuso convocar a la primera sesión extraordinaria para aprobar el presupuesto ordinario 2026 el jueves 18 de setiembre a las 3:00 p.m. Se sometió a votación dicha convocatoria, obteniéndose siete votos a favor y cero en contra, por lo que fue aprobada. -----

ACUERDO N°2088-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para el día jueves 18 de setiembre de 2025, a las 3:00 p.m., con el objeto de aprobar el presupuesto ordinario 2026.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Presidente Badilla Barrantes: Solicitó que, para efectos de votación, los regidores levanten la mano claramente y la mantengan elevada por al menos diez segundos, con el fin de asegurar un conteo visible de votos. Señaló que algunos votos no se distinguen bien, ya que levantar la mano puede confundirse con un saludo, lo que dificulta confirmar si alguien votó al revisar los videos. Propuso ese procedimiento como regla para todas las votaciones actuales y futuras. Badilla Barrantes: Presentó una solicitud formal para aprobar seis horas extraordinarias para la señora



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

secretaria y su asistente, distribuidas en tres días: miércoles, jueves y viernes, de 4:01 p. m. a 6:00 p. m. Anteriormente, este tipo de tiempo extraordinario se gestionaba directamente con Presidencia; sin embargo, tras consultar con Talento Humano, se determinó que debe ser aprobado mediante acuerdo del Concejo Municipal. Se concedió un minuto a la secretaria para que explique en qué se invertirá ese tiempo adicional. Posteriormente, se tomará el acuerdo correspondiente, que será firme y regirá a partir de mañana. Una vez aprobado, se procederá con el llenado de los formularios pertinentes. -----

Secretaria Cubillo Ortiz: Básicamente es para poder enviar todo lo que son los informes de proyectos de Ley que son aproximadamente veintiséis que están quedando aprobados en esta sesión, entonces hay que mandar veintiséis oficios a la Asamblea Legislativa con su respectivo acuerdo y hacer el levantamiento del acta, y hay que contestar algunos oficios del acta de la semana pasada que son acuerdos no en firmes, si no avanzamos lo que se puede con el tiempo que corresponde.-----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la secretaria y señaló que los proyectos de ley en agenda son numerosos, incluyendo trece nuevos, veintiséis previamente aprobados y dos con votación desfavorable que requieren análisis. Mencionó que los vencimientos están próximos, en septiembre, y advirtió sobre las consecuencias de no responder, ya que aplicaría el silencio positivo, lo que implicaría una aprobación automática por parte de la Municipalidad. Por ello, instó a valorar bien cada caso. Finalmente, se sometió a votación la solicitud de la secretaria, resultando seis votos a favor y uno en contra, con espacio para justificar el voto disidente. -----

ACUERDO N°2089-09-09-2025

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar seis horas extraordinarias para la señora secretaria y su asistente, distribuidas en tres días: miércoles, jueves y viernes, en horario de 4:01 p. m. a 6:00 p. m. Estas horas se destinarán a tareas administrativas relacionadas con el envío de oficios a la Asamblea Legislativa, elaboración de actas y atención de pendientes de sesiones anteriores, según lo expuesto por la Secretaría. Este acuerdo regirá a partir del día siguiente a su aprobación. Se procederá con el llenado de los formularios respectivos ante la oficina de Talento Humano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Hurtado Rodríguez,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Stevenson Simpson. -----

Regidora Stevenson Simpson: Buenas noches, gracias por darme la palabra, la verdad es que yo he sido secretaria y todo, uno más o menos maneja los temas, no estoy diciendo si se puede o no se puede, simplemente estoy votando en contra porque necesito algo más de fuerza que me dé a mí para poder votar horas extras para enviar documentos, que yo creo siempre se han estado enviando, tal vez hay más, escucho como veintiséis o treinta, cuando tenga algo más de peso, voto las horas extras con mucho gusto.-----

4.-Presidente Badilla Barrantes: Indicó que la votación se realizó en firme por iniciar su vigencia al día siguiente. Informó sobre una solicitud para el préstamo de la sala de sesiones, presentada por la señora Stephanie Arrieta Estrella en representación del Subcorredor Biológico Barbilla-Destierro "Paso del Jaguar". La actividad está programada para el 17 de septiembre, de 8:00 a. m. a 3:00 p. m., y tiene como objetivo desarrollar una reunión sobre proyectos dirigidos a centros educativos y comunidades, enfocados en fomentar la educación ambiental y la restauración de zonas boscosas. -----

ACUERDO N°2090-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar el préstamo de la sala de sesiones el día 17 de septiembre de 2025, en horario de 8:00 a. m. a 3:00 p. m., a solicitud de la señora Stephanie Arrieta Estrella. El espacio será utilizado por el Subcorredor Biológico Barbilla-Destierro "Paso del Jaguar" para realizar una reunión orientada a la presentación y análisis de proyectos en centros educativos y comunidades, con el fin de fomentar la educación ambiental y la restauración de zonas boscosas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una segunda solicitud recibida para el uso de la plazoleta el día siguiente, en el marco del mes de la prevención del suicidio, conmemorado el 10 de septiembre. La actividad será organizada por la Red Colosames como parte del proyecto interinstitucional “Damos un abrazo”, con un abordaje integral del riesgo suicida. El evento se desarrollará de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. y fue solicitado por el señor Randal Black Reid. La votación



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

se realizó en firme. Asimismo, da lectura al Oficio DA-623-2025 en relación a la solicitud. -----

ACUERDO N°2090-1-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar el uso de la plazoleta municipal para el día el día 10 de septiembre 2025, en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., a solicitud del señor Randal Black Reid. La actividad se realiza en el marco del mes de la prevención del suicidio, conmemorado el 10 de septiembre, y estará a cargo de la Red Colosames, como parte del proyecto interinstitucional “Damos un abrazo”, enfocado en el abordaje integral del riesgo suicida. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Comunicó, en asuntos de la presidencia, sobre la juramentación de la Junta Administrativa del Liceo de Parismina. Recordó que, según lo conversado la semana anterior, la Municipalidad brindará el transporte terrestre hasta Caño Blanco, ida y vuelta, y la síndica suplente del distrito de Reventazón, señora Yesenia, ofreció el transporte acuático. -----

Síndica Suplente Salazar Herrera: Agradeció al presidente, síndicos, regidores y al público que sigue la sesión por redes sociales. Informó que ya canceló el viaje relacionado con la juramentación de la Junta Administrativa del Liceo de Parismina, y expresó su agradecimiento a la comunidad por confiar en ella. Destacó que la colaboración se realizó con recursos provenientes de las dietas que le asigna el Concejo Municipal, las cuales utiliza para apoyar a diferentes comunidades. Afirmó que su compromiso no se limita al distrito de Reventazón, sino que extiende su apoyo a todos los distritos del cantón de Siquirres. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la síndica Yesenia Salazar por su colaboración y reconoció su compromiso con la comunidad. Confirmó que la juramentación de la Junta Administrativa del Liceo de Barra de Parismina se realizará en la próxima sesión ordinaria, el martes siguiente. La salida desde Caño Blanco será a las 3:30 p. m., y se procurará que el acto de juramentación sea el primer punto de la agenda, alrededor de las 5:25 p. m., para facilitar el regreso a tiempo. Se solicitó a la síndica coordinar el transporte acuático. También agradeció a la vicealcaldesa por su apoyo logístico. -----

Vicepresidenta Guzmán Carranza: Agradeció públicamente a los miembros de la Junta Vial, al señor alcalde y a su equipo de trabajo por la construcción de un paso peatonal en el sector del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Cruce Villa Bonita, una gestión que venía impulsando desde hace tiempo. Destacó que no es un logro personal, sino un beneficio para toda la comunidad y el distrito, especialmente para los niños de la zona. También agradeció el mantenimiento realizado al puente vehicular y expresó, a nombre de la comunidad, su satisfacción por el apoyo recibido. -----

Presidente Badilla Barrantes: Da un minuto a la Sra. Regidora Hurtado Rodríguez. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Recordó al presidente y demás compañeros que se había presentado una moción para sesionar el 29 de septiembre, con el fin de engalanar el acto programado para ese día. Consultó si ya se están realizando los preparativos y recordó que se había acordado enviar a Ruddy al centro para verificar la conexión, a la espera de contar con un espacio adecuado para la actividad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Que la idea inicial es que el próximo 29 de septiembre a las 9:00 a. m. se pueda realizar una sesión extraordinaria y solemne para conmemorar el Día del Cantón de Siquirres, con actividades previas a partir de las 8:00 a. m. en la tarima. Recordó que, como toda sesión solemne, esta debe ser transmitida oficialmente. También aclaró que los miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Barra de Parismina deben procurar asistir ese día, ya que en futuras ocasiones deberán gestionar su traslado por cuenta propia. Solicitó a la síndica Yesenia coordinar con la directora del centro educativo para garantizar su asistencia. Finalmente, agradeció a la Comisión Cívico Cultural por la excelente organización del Sikiparade 2025, destacando la atención y el trabajo en equipo, especialmente en la entrega de reconocimientos. Expresó su deseo de que las próximas actividades, como el acto del 29 de septiembre y el festival navideño en los distintos distritos, también sean exitosas. Da un minuto para la Sra. Vicealcaldesa. -----

Vicecalde Cash Araya: Agradeció el reconocimiento otorgado, aclarando que no es exclusivo para una persona, sino para todo el Comité Cívico Cultural, que trabaja junto al Gobierno Local en la organización de actividades culturales. Destacó que la mayoría de los integrantes del comité son funcionarios del MEP de los circuitos 04, 05, 06 y 09, quienes colaboran activamente en la planificación y ejecución de eventos como el Sikiparade, la Feria del Coco, y el Concierto del Día de las Madres. Subrayó que el comité se esfuerza por cumplir con todos los requisitos legales y logísticos, incluyendo permisos de la Cruz Roja, Fuerza Pública, Tránsito y el Ministerio de Salud, así como con la póliza de responsabilidad civil correspondiente. También resaltó el papel del equipo municipal, la Policía Municipal y el orden ejemplar mostrado por la comunidad y visitantes



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

durante estos eventos. Finalizó agradeciendo el reconocimiento en nombre del comité y del pueblo, esperando que el acto del cantonato se desarrolle con el mismo o mayor orden y éxito. -----

Presidente Badilla Barrantes: agradeció a la vicealcaldesa y destacó la visita de autoridades nacionales durante el evento reciente, incluyendo al presidente municipal de Garabito, el vicecalde de Quepos, varios diputados entre ellos el diputado Pacheco de Turrialba, así como representantes de los gobiernos locales de Matina y Turrialba. Señaló que todos quedaron muy complacidos con la actividad. Posteriormente, informó que se daba paso al artículo VII de la sesión: correspondencia, indicando que no se incluyeron mociones en agenda debido al volumen recibido, el cual incluye 42 oficios, además de informes y dictámenes de comisión. Finalmente, ante la consulta de la regidora Miriam Hurtado sobre la participación en las actividades del 15 de septiembre, aclaró que estas son organizadas por el MEP, con apoyo de la Comisión Cívica. Aunque la invitación oficial aún está pendiente, confirmó que el Concejo Municipal está invitado de forma extraoficial a participar en el desfile. Tiene la palabra la Sra. Vicealcaldesa. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Como representante de la Municipalidad en el Comité de la Semana Cívica del cantón de Siquirres, se extendió una cordial invitación al Concejo Municipal y al Gobierno Local para participar activamente en las actividades programadas con motivo de la celebración patriótica. Se informó que a partir del miércoles y hasta el viernes se realizarán actos cívicos diarios a las 6:00 p. m. en la plaza central. El sábado se celebrarán el Día de la Biblia y un acto cívico por la noche; el domingo se llevará a cabo el recorrido de la antorcha, con salida a las 7:00 a. m. desde la plaza central hacia Tres Equis y regreso estimado a las 11:00 a. m., seguido por la actividad de faroles a las 6:00 p. m. en la plaza. El lunes 15 de septiembre se celebrará el acto cívico oficial y el desfile con las delegaciones estudiantiles. Se hizo énfasis en la importancia de que el Concejo y la Municipalidad participen, como muestra de apoyo a las instituciones educativas que también respaldan los eventos culturales organizados por el gobierno local, como el Sikiparade, la Feria del Coco, el concierto del Día de la Madre, el Día del Cantonato y el Festival Navideño. Se reiteró la invitación para que el Concejo desfile el 15 de septiembre, participando desde temprano en el acto cívico en la plaza. -----

ARTÍCULO VII.

Correspondencia.

1.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por la MSc. Yorleny Elizondo Lezama/Directora del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Centro Educativo Escuela Altos de Germania, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/Supervisora del Circuito 06, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela Altos de Germania, por vencimiento de la junta, por lo que proponen a las siguientes personas: -----

- Marjorie Victoria Sancho González Céd: 1 1658 609
- Silvia Yuliana Acuña Chavarría Céd: 1 1435 320
- Carmen Lidia Hidalgo Aguilar Céd: 1 665 402
- Doris Hirley Vargas Romero Céd: 3 377 760
- Dalya Vanessa Calvo Brenes Céd: 7 167 152

ACUERDO N°2091-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de Junta Educación Escuela Altos de Germania. Asimismo, se le convoca para el día martes 16 de setiembre del presente año en el edificio Plaza Sikiars a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por el Mg. Manuel Castellón Sequeira/Director del Centro Educativo Escuela Tobías Vaglio, con el visto bueno de la MSc. Patricia Hernández Molina/Supervisora del Circuito 04, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de la siguiente persona como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela Tobías Vaglio, por renuncia del Sr. Greivin Agüero León, por lo que proponen a la siguiente persona: -----

- Noilyn Patricia Castro Calderón Céd: 7 157 310

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que el señor Greivin Agüero León presentó su renuncia sin haberse juramentado, por lo que no adquirió la condición de miembro activo de la Junta de Educación de la Escuela Tobías Vaglio. En su lugar se propone a la señora Noilyn Patricia Castro Calderón, y se acordó someter a votación la convocatoria para su juramentación la próxima semana. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°2092-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de Junta Educación Escuela Tobías Vaglio. Asimismo, se le convoca para el día martes 16 de setiembre del presente año en el edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

3.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por la MSc. Sheana Brumley Barr/Directora del Centro Educativo Liceo La Perla, con el visto bueno de la MSc. Patricia Hernández Molina/Supervisora del Circuito 04, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Administrativa del Liceo La Perla, por pronto vencimiento, por lo que proponen a las siguientes personas:

- | | |
|---|-----------------------|
|  Marcial Carrillo Coto | Céd: 3 334 887 |
|  Alexis Arias de la O | Céd: 7 110 008 |
|  Patricia Orozco Pérez | Céd: 7 101 118 |
|  Rosa Elena Jiménez Ugarte | Céd Res: 155801356904 |
|  Aralis Patricia Bran | Céd: 6 306 710 |

Presidente Badilla Barrantes: Indica que la regidora Stevenson Simpson se recusa.

Regidora Stevenson Simpson: Manifestó su agradecimiento al presidente e informó que se recusaba de la votación por motivos familiares.

Se deja constancia que la Regidora Stevenson Simpson se recusa de la votación por motivos familiares.

Presidente Badilla Barrantes: Indica que vota el Regidor Alvarado Santana en lugar de la Regidora Stevenson Simpson.

ACUERDO N°2093-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta Administrativa Liceo La Perla. Asimismo, se le convoca para el día martes 16 de setiembre del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presente año en el edificio Plaza Sikiarés a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Hurtado Rodríguez,
Alvarado Santana, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4-Oficio sin número que suscribe la Sra. Nuria Davis Segura/Secretaria General de UTRAMUS,
dirigida a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita audiencia para tratar
los siguientes puntos: Violaciones a la Convención Colectiva de UTRAMUS y poner fecha exacta
a la cancelación de deuda con trabajadores municipales. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso remitir a la Comisión de Sindicato la solicitud presentada
por la secretaria de UTRAMUS, para que esta analice los planteamientos y emita un informe en
un plazo máximo de diez días hábiles, a fin de determinar si procede brindar la asistencia
solicitada. Señaló que las eventuales violaciones a la Convención Colectiva y el pago de deudas a
trabajadores municipales corresponden a la administración y no al Concejo Municipal. La moción
fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2094-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir el oficio
sin número que suscribe la Sra. Nuria Davis Segura/Secretaria General de UTRAMUS a la
Comisión de Sindicato para que analice los planteamientos expuestos y emita un informe en un
plazo máximo de diez (10) días hábiles. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5-Se conoce acta del Concejo de Distrito de Germanía con fecha 03 de agosto del 2025 en la que le
dan el visto bueno a la ADI de Heredia y el Comité Acción Social Socorro Mutuo para realizar
la velada navideña, misma que se realizará el 13 de diciembre a partir de las 06:00pm. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que la ADI de Heredia ya otorgó su visto bueno a la
actividad y que el Concejo Municipal aprueba su realización el 13 de diciembre a partir de las 6:00
p.m., condicionada al cumplimiento de todos los permisos legales. La moción fue aprobada con
siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2095-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

realización de la actividad avalada previamente por la ADI de Herediana, para celebrarse el 13 de diciembre a partir de las 6:00 p.m., condicionada al cumplimiento de todos los permisos y requisitos legales correspondientes. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio número DAD-FIN-1084-2025 que suscribe la Sra. Magdalena Sánchez Chacón/Coordinadora Tesorería del Registro Nacional, dirigido al señor Randal Black Reid/Alcalde Municipalidad de Siquirres, con copia a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que informa que, a la fecha de esta notificación, no se tiene evidencia que la Municipalidad de Siquirres haya realizado el traslado, de los saldos deudores producto de la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles del Período 2024, obligación preceptuada en la Ley N° 7509 -Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la Junta Administrativa del Registro Nacional. La suma que se registra como pendiente para el año señalado asciende a ocho millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos tres colones, con 10/100 –(¢8.409.403.10). Por lo que los insta a regularizar la situación de su representada y realizar la cancelación en el plazo de 15 días hábiles, para lo cual se brindan los datos bancarios necesarios para esta acción. -----

ACUERDO N°2096-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número DAD-FIN-1084-2025 que suscribe la Sra. Magdalena Sánchez Chacón/Coordinadora Tesorería del Registro Nacional, por tanto, se archivan. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Oficio número 3010-664-2025 que suscribe el Sr. José Granados Ramírez/Jefe División del ICE, dirigido a la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, en la que, en respuesta a la solicitud de suministro de 6000 árboles para el proyecto de reforestación destinado a proteger áreas de recarga acuífera y zonas con riesgo de erosión y deslizamientos por deforestación, el ICE manifestó su anuencia para colaborar con la iniciativa liderada por la Municipalidad. Para avanzar, se requiere el detalle del proyecto, incluyendo áreas a restaurar, ubicación de los sitios, condición de propiedad, permisos, fechas y demás información pertinente. Esto permitirá realizar una inspección y definir tanto la cantidad de árboles como las especies más



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

adecuadas para cumplir con el objetivo propuesto. Se resalta que la Gestión Socioambiental de la Región Huetar ha desarrollado programas de reforestación desde 2002 en la cuenca del Reventazón, atendiendo solicitudes de productores y propietarios, y trabajando con ASADAS de Siquirres para proteger zonas de recarga acuífera. Desde 2016, se ha donado una cantidad significativa de árboles a estas asociaciones para garantizar la continuidad del recurso hídrico en calidad y cantidad para el consumo humano presente y futuro.

ASADA	Árboles
Florida	660
La Alegría	765
Cairo	980
Heredia	1835
El Coco	25
TOTAL	4265

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se recibió un reporte sobre la cantidad de árboles donados, recordando que se habían solicitado seis mil para el proyecto de reforestación. Indicó que el ICE requiere detalles del proyecto como áreas a restaurar, ubicación, permisos, fechas y demás información para poder realizar una inspección. Por ello, se acordó trasladar el oficio a la Comisión de Recurso Hídrico para que suministre la información solicitada. Posteriormente, cedió la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Agradeció el apoyo recibido e informó que, con la colaboración de la síndica Lavonne en Cairo, ya se ha avanzado en la gestión y se cuenta con la solicitud de la ASADA por 1.500 árboles, mientras se coordinan otras acciones. Señaló que es necesario reunirse con la Comisión Ambiental para definir mejor el proyecto, ya que la cantidad de árboles será menor a los seis mil inicialmente planteados. Indicó que la Comisión de Recurso Hídrico, ampliada con la Comisión de Ambiente, podrá precisar las cifras y remitir el informe al Concejo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del regidor Villalta y señaló que se tomó el acuerdo de remitir el documento a la Comisión de Recurso Hídrico y Cambio Climático y a la Comisión de Ambiente, para que en reuniones conjuntas analicen el tema y presenten la información correspondiente. La moción fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. --

ACUERDO N°2097-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir copia del oficio número 3010-664-2025 que suscribe el Sr. José Granados Ramírez/Jefe División del ICE a la Comisión de Recurso Hídrico y Cambio Climático y a la Comisión de Ambiente, para



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que en reuniones conjuntas aborden el tema y presenten la información correspondiente. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio sin número que suscribe la Dra. Victoria Eugenia Quirós Ramírez/Presidente de la Asociación Nacional de Habitantes de las Zonas Costeras de Costa Rica, dirigida a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite Marco jurídico para el análisis integral para la administración sana de la zona marítimo terrestre, que coadyuve al gobierno local en su obligación constitucional, de mejoramiento de la calidad de vida de los ocupantes, consolide la autonomía municipal y cumpla responsablemente con sus deberes. Por lo que solicitan que este documento sea entregado por medio físico y/o digital a cada uno de los integrantes de tan honorable Concejo Municipal y así también a las personas encargadas de la oficina de zona marítimo terrestre, esta solicitud atendiendo a que nadie puede alegar ignorancia de la ley para hacerle frente a denuncias penales y/o administrativas y sobre todo para garantizar que en todas las decisiones prive el espíritu de solidaridad y compromiso con el bienestar común. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar un acuerdo para remitir el oficio a los miembros del Concejo Municipal y a las personas encargadas de la zona marítimo-terrestre, señalando que el documento se emite conforme al marco jurídico que regula estas áreas. La moción fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2098-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir copia del oficio sin número que suscribe la Dra. Victoria Eugenia Quirós Ramírez/Presidente de la Asociación Nacional de Habitantes de las Zonas Costeras de Costa Rica a los miembros del Concejo Municipal y a las personas encargadas de la zona marítimo-terrestre. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9.-Oficio número CORBANA-SRSA-CE-004-2025 que suscribe la MSc. Jhamna Magsig Castillo/Coordinadora de Responsabilidad Social y Ambiental CORBANA, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que agradecen la invitación para participar en la segunda mesa de trabajo convocada por ese Concejo Municipal, orientada a dar seguimiento a los compromisos relacionados con la problemática de la Mosca del Establo, pero indican que han



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 decidido, de momento, no continuar participando en las mesas de trabajo hasta que se garantice un
2 espacio más amplio e inclusivo, en el que se encuentren representados todos los sectores agrícolas
3 involucrados. -----

4 **ACUERDO N°2099-09-09-2025**

5 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
6 el oficio número CORBANA-SRSA-CE-004-2025 que suscribe la MSc. Jhamna Magsig
7 Castillo/Coordinadora de Responsabilidad Social y Ambiental CORBANA, por tanto, se archiva.

8 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
9 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

10 **10.-**Oficio número MQ-CM-1246-25-2024-2028 que suscribe la Licda. Alma López
11 Ojeda/Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, dirigido a la Sra. Mariana Zamora
12 Guzmán/Comisiones Legislativas VIII de la Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del
13 País, en la que remiten acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 107-2025 celebrada el martes 19
14 de agosto del 2025, en la que solicitan un voto de apoyo referente al Proyecto Ley Expediente N.º
15 24.926 “Ley para la condonación parcial o total de intereses y multas en tributos municipales y
16 otros ingresos del cantón de Quepos. -----

17 **ACUERDO N°2100-09-09-2025**

18 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto
19 de apoyo al oficio número MQ-CM-1246-25-2024-2028 que suscribe la Licda. Alma López
20 Ojeda/Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, referente a al Proyecto Ley Expediente N.º
21 24.926 “Ley para la condonación parcial o total de intereses y multas en tributos municipales y
22 otros ingresos del cantón de Quepos. -----

23 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
24 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

25 **11.-**Oficio número sin número que suscribe el Sr. Luis Fernando Ceciliano Granados, dirigido a la
26 Municipalidad de Siquirres y a la Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita
27 se certifique si existe o no acuerdo del Concejo Municipal que declaro camino público la
28 servidumbre que atraviesa el plano L-459318-1997, según el camino inventariado 7-03-051, por
29 lo que solicita certificar hasta donde llega el camino público y sus respectivas medidas de largo y
30 el ancho, además solicita pedirle información al departamento de catastro al Ing. Iván Rodríguez.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°2101-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Luis Fernando Ceciliano Granados, al Departamento Junta Vial Cantonal de Siquirres, para lo que corresponda.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

12.-Se conoce correo electrónico que remite la Asociación Louisiana, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan los requisitos referentes a la solicitud realizada al ICE de brindar el servicio de alumbrado público en el sector ubicado en Louisiana, Siquirres, en el sector ubicado 300 metros oeste de la Escuela IDA Louisiana, con el número de caso: 2025-02-023, por lo que el Sr. Mauricio Mata Saborio/Encargado de Área Desarrollo Guápiles RHC División Distribución y Comercialización Gerencia Electricidad le remite a la Sra. Miriam Durán Álvarez/Louisiana, Siquirres el oficio número 1404-0694-2025, en donde le indica que para continuar con el trámite solicitado de construcción de líneas de distribución eléctrica es necesario nos presente títulos de las propiedades (planos catastros, certificación literal de todos los propietarios) y constancia de calle pública emitida por la municipalidad indicando el número de plano del inmueble, longitud y ancho derecho de vía, por lo que están solicitando la ayuda para poder tener los requisitos.

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que parte de la información debe ser proporcionada por la administración y otra por la Junta Vial. Por ello, se acordó remitir la nota a ambos órganos para que cada uno aporte la información correspondiente o, en su defecto, informe si no dispone de ella. La moción fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra.

ACUERDO N°2102-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico que remite la Asociación Louisiana a la Administración (Alcaldía) y a la Junta Vial Cantonal de Siquirres, para que cada entidad aporte la información correspondiente o, en su defecto, informe que no dispone de ella.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

13.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Abel Chaves Trigueros/CANAPEP, dirigido a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

los miembros del Concejo Municipal en la que indica que en respuesta al Oficio SC-0735-2025 del 07 de agosto de 2025, mediante el cual se invita a analizar la problemática de la “mosca del establo” junto con representantes de CORBANA, del sector ganadero, del MAG, SFE y SENASA, se expresó la disposición de atender dicha convocatoria. Se destacó que en el cantón de Siquirres y sus alrededores existen otras actividades agropecuarias cuyos desechos vegetales también favorecen la proliferación de la Stomoxys Calcitrans. Por ello, se recomendó extender la invitación a representantes de estos sectores, con el fin de generar soluciones integrales que beneficien a toda la comunidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la nota de CANAPEP, indicó que la sesión correspondiente ya se realizó, por lo que se da por conocida y se archiva. -----

ACUERDO N°2103-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y agradecer el correo electrónico que remite el Sr. Abel Chaves Trigueros/CANAPEP, por tanto, se archivan. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

14.-Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Hazel Camacho Esquivel/Síndica Suplente del Distrito La Alegría, dirigido a los miembros del Concejo Municipal en la que adjunta nota de la Comisión Festival Navideño de La Alegría en la que solicitan el cambio de la fecha para realizarlo el 30 de noviembre del 2025, cabe mencionar que el mismo ya cuenta con el permiso del Concejo Municipal. -----

ACUERDO N°2104-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el cambio de la fecha solicitado por la Sra. Hazel Camacho Esquivel/Síndica Suplente del Distrito La Alegría, la misma sería el 30 de noviembre del 2025, para realizar el Festival Navideño de La Alegría. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

15.-Oficio número CPJ-DE-OF-508-2025 que suscribe la Sra. Natalia Camacho Monge/Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven, dirigido a los Señores y señoras Intendencias, Concejo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal de Distrito, Juventudes y Comités de la Persona Joven, en la que informan sobre el presupuesto 2026 para los Comités de la Persona Joven, en la que indican que aún no se cuenta con el presupuesto oficial, ya que como es de conocimiento, el mismo pasa por proceso de aprobación en la Asamblea Legislativa y publicado como Ley de la República en el mes de diciembre. No obstante, y con el fin de aportarles información para el proceso de formulación de presupuesto municipal les compartimos, en la matriz adjunta, el cálculo de presupuesto de cada una de las municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del país que quedó establecido en el ejercicio de anteproyecto de presupuesto, para el cantón de Siquirres por un monto de \$4.621.397,35. -----

ACUERDO N°2105-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número CPJ-DE-OF-508-2025 que suscribe la Sra. Natalia Camacho Monge/Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

16.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Alexander Pérez Murillo/Presidente de la Asociación de Productores de San Pancrancio, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que extiende invitación a una mesa de trabajo para el día martes 07 de octubre del 2025, a las 02:00pm en la parcela Abisai Villalobos Obando, Nuevo Santo Domingo en la Recta de Imperio, el tema a tratar son los proyectos de drenaje del distrito Reventazón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que la nota está dirigida al Concejo Municipal para participar en una mesa de trabajo, pero al realizarse en propiedad privada, la asistencia es voluntaria. Preciso que las mesas de trabajo oficiales del Concejo son organizadas por el propio Concejo. Posteriormente, cedió la palabra a la regidora Guzmán Carranza. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Manifestó su sorpresa por la nota recibida, señalando que la maquinaria en el Reventazón ha estado trabajando por mucho tiempo y que cualquier daño se comunica a la Junta Vial para su atención. Además, destacó que la situación ocurre en un terreno privado y que tanto vecinos como el director de la Junta Vial están al tanto de los trabajos, por lo que le resulta extraño que se realice la solicitud relacionada con drenajes y otros asuntos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Guzmán Carranza y le cedió la palabra al



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

regidor Villalta Guadamuz hasta por dos minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Aclaró la situación, señalando que, aunque desconoce la asociación que envió la solicitud, existe un programa en ejecución que ya está cumpliendo con la atención de distintas zonas, incluyendo Flores y las entradas de las islas. Mencionó que el trabajo continuará en la Laguna y que parcelas de vecinos, como la familia de don Alexander en San Pancrancio, están incluidas en el programa. Sugirió esperar a que avance el trabajo antes de tomar nuevas decisiones.

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al señor regidor Villalta y le cedió la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que existe un problema en todos los distritos debido a que los vecinos solicitan que la maquinaria pase primero por sus áreas, lo que genera retrasos y pérdida de jornadas de trabajo. Señaló que, en el caso de San Pancrancio, la maquinaria que viene de la Laguna debe recorrer otras zonas antes de llegar, por lo que pidió valorar la situación y permitir que la maquinaria cumpla su ciclo sin cambios de ruta. Recordó que actualmente hay maquinaria en Pacuarito y Reventazón para mejorar las carreteras más deterioradas y destacó la importancia de mantener la eficiencia. Finalmente, informó que al día siguiente se trabajará en la construcción del puente de La Lucha, por lo que solo habrá paso peatonal durante las labores. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al alcalde y señala que el Concejo Municipal no debe intervenir en asuntos de planificación institucional, ya que su función es velar por el cumplimiento de objetivos, como el plan de trabajo de la Junta Vial. Destaca que, por decisión del Concejo, los distritos de Reventazón y Pacuarito son los únicos con maquinaria asignada permanentemente, mientras que los demás se atienden según disponibilidad. Actualmente, ambos distritos están siendo atendidos simultáneamente. Además, considera que las mesas de trabajo son instrumentos idóneos para implementar propuestas, pero recalca la importancia de analizar su viabilidad y temática, sobre todo cuando se solicitan en espacios privados. Finaliza cediendo la palabra a la síndica Yesenia Herrera. -----

Síndica Suplente Salazar Herrera: Agradece a los compañeros y manifiesta, junto con don Alin, su total acuerdo con lo expuesto por don Randal. Reitera que no se debe alterar el orden establecido por la Junta Vial, ya que todas las comunidades han esperado por igual. Señala que, aunque los trabajos en el distrito de Reventazón avanzan lentamente, se realizan con buena calidad y equidad. Por ello, pide paciencia y considera inadecuado priorizar una comunidad sobre otra. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Agradece y propone trasladar la invitación a los miembros del Concejo Municipal para que quienes deseen asistir a la mesa de trabajo puedan hacerlo. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2106-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Alexander Pérez Murillo/Presidente de la Asociación Productores de San Pancrancio a todos sus miembros del Concejo Municipal para que, de manera voluntaria, quienes gusten asistir a la mesa de trabajo puedan hacerlo. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

17.-Oficio sin número que suscriben los miembros del Comité de la Comunidad de los Ceibos y los vecinos adultos mayores, dirigido a los miembros del Concejo Municipal en la que solicitan la pronta pavimentación de la calle de la comunidad, indica que la misma ha sido solicitada en años anteriores y cuya ejecución se ha visto retrasada y postergada en reiteradas ocasiones. -----

ACUERDO N°2107-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el oficio sin número que suscriben los miembros del Comité de la Comunidad de los Ceibos y los vecinos adultos mayores al Departamento Junta Vial Cantonal de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

18.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Francisco Gordon Campos, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan la intervención de las calles y aceras por estar en mal estado en el Barrio Santo Domingo, Distrito El Carmen. -----

ACUERDO N°2108-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico que remite el Sr. Francisco Gordon Campos al Departamento Junta Vial Cantonal de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

19.-Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Merlyn Fernández/Asistente Dirección Ejecutiva de la Asociación Costarricense de Operadores de Turismo, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, en la que solicita un espacio en la agenda del Concejo para abordar temas de suma importancia para quienes representan, por lo que además solicitan el Concejo pueda recibir a tres representantes de la junta directiva. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que la atención al público será en octubre, iniciando el martes 7, y propone invitar a los interesados como invitados especiales a la sesión ordinaria del martes 14 de octubre. Indica que se tome el acuerdo en firme para que la secretaria pueda enviarlo, y concede la palabra al regidor Villalta. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Considera que es una buena oportunidad para que el cantón reciba a los operadores responsables del control del turismo, ya que actualmente solo existe tránsito de gran magnitud. Señala que su presencia permitirá explorar alternativas para beneficiar al cantón y consulta si, al ser una sesión pública, podría asistir alguna organización de la comunidad, concluyendo con su agradecimiento. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone fijar por acuerdo firme el martes 14 de octubre como fecha para una atención especial durante la Sesión Ordinaria, otorgando hasta una hora para recibir a tres representantes de la junta directiva. La propuesta es aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2109-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindarle a la Sra. Merlyn Fernández/Asistente Dirección Ejecutiva de la Asociación Costarricense de Operadores de Turismo un espacio el martes 14 de octubre del presente año al ser las 5:30pm en una atención especial durante la Sesión Ordinaria, otorgando hasta una hora para recibir y atender a los tres representantes de la Junta Directiva, se les indica que la sala de sesiones se ubica en el edificio Plaza Sikiare segunda planta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

20.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Ileana Jones Abarca/Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2025, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

solicitan el permiso para el cierre de las vías, tomando en cuenta que Siquirres no cuenta con un campo ferial, y se requiere realizar los eventos culturales, sociales y de esparcimiento en la comunidad de Siquirres (en la nota se indican las calles a cerrar). -----

Presidente Badilla Barrantes: Recuerda que para el Tope ya se había enviado y aprobado un croquis, aunque se modificó la fecha por motivos previamente expuestos. Señala que ahora se presentan las calles que se requieren cerrar, junto con la ubicación de los chinamos y del carnaval, ya enumeradas. Indica que no se cuenta con el croquis, pero sí con la descripción, y da la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Solicita el croquis del recorrido para ubicarlo correctamente, debido a que el cambio de fecha podría generar un conflicto con el desfile del día siguiente. Señala que la presencia de caballos podría causar contaminación por heces, lo que afectaría a niños y adultos que asistirán al desfile. Propone comparar el croquis del Tope con el del desfile y, de ser necesario, que la comisión modifique al menos un 80 % del recorrido, o al menos una cuadra o más, para evitar problemas de limpieza, considerando que los bomberos no pueden encargarse de esa tarea.

Presidente Badilla Barrantes: Recuerda que el compromiso del Concejo Municipal no solo es interno, sino también con el Ministerio de Salud, asegurando que las calles queden limpias después del Tope. Explica que un acuerdo municipal, una vez aprobado, tiene carácter firme y solo podría modificarse mediante un recurso extraordinario, sin suspender el acto. Reitera que el recorrido y el Tope ya están aprobados, y solicita a la comisión que deje las calles en condiciones para el desfile del día siguiente, el cual será inspeccionado por el Ministerio de Salud. Señala además que, aunque los bomberos no pueden encargarse de la limpieza por restricciones legales, se debe contar con la capacidad de hacerlo, y sugiere que CHEC podría colaborar. Finalmente, cede la palabra a la regidora Miriam Hurtado. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradece el espacio y recuerda que el Concejo ya aprobó el cambio de fecha solicitado por la comisión de fiestas. Señala que a veces no se valoran adecuadamente las decisiones de la comisión, cuyo objetivo era permitir la participación de los caballistas de Sarapiquí, y que en su ausencia podrían asistir los de Turrialba. Advierte que se están tomando las cosas a la ligera y que en redes sociales se generan comentarios que no reflejan la intención de la decisión tomada. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explica que el gremio de los caballistas es distinto, ya que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

participan personas de diversas regiones como Cartago, Heredia y Alajuela, transportando sus caballos e implementos de manera organizada. Destaca la importancia de que la comisión de festejos deje las calles en perfectas condiciones tras el Tope. Además, propone aprobar en firme el permiso para el uso de las calles en la ubicación de los chinamos, el carnaval y el Tope, cumpliendo con los requisitos de ley. La propuesta se aprueba con siete votos a favor y cero en contra.

ACUERDO N°2110-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el permiso de cierre para el uso de las calles para la ubicación de los chinamos, el carnaval y el Tope según se indican en el oficio, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Ley. Además, se solicita a la Comisión de Festejos 2025 que realice los esfuerzos necesarios para dejar las calles en perfectas condiciones(limpias) una vez finalizado el Tope. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

Presidente Badilla Barrantes: Le Solicitó a la señora secretaria que, si es posible, mañana traslade el acuerdo a la Comisión de Festejos Cívicos para que lo envíe al Ministerio de Salud y a las instancias correspondientes, como parte del proceso de solicitud de permisos.

21.-Oficio número SPDS-003-2025 que suscribe la Sra. Dinia Hernández Abarca/Síndica Propietaria de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que en Sesión Ordinaria N°06-2025 el Concejo de Distrito de Siquirres acordó aprobar la creación de un correo electrónico para el Concejo de Distrito para así poder realizar y recibir documentos el mismo es el siguiente consejodistritosiquirres01@gmail.com.

ACUERDO N°2111-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número SPDS-003-2025 que suscribe la Sra. Dinia Hernández Abarca/Síndica Propietaria de Siquirres, por tanto, se archivan.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

22.-Oficio número SPDS-004-2025 que suscribe la Sra. Dinia Hernández Abarca/Síndica



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Propietaria de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que en Sesión Ordinaria N°06-2025 el Concejo de Distrito de Siquirres acordó aprobar solicitarle al Sr. Randal Black Reid, al equipo técnico para realizar una mesa de trabajo con las organizaciones comunales de Barrios del Este, para abordar el tema único de la construcción futura del Puente Negro, por lo que proponen dos fechas que podrían ser el lunes 08 de setiembre o el miércoles 10 de setiembre a partir de la 1:00pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal. ----

ACUERDO N°2112-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número SPDS-004-2025 que suscribe la Sra. Dinia Hernández Abarca/Síndica Propietaria de Siquirres, por tanto, se archivan. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

23.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Mario Alfaro Hernández, dirigido a los señores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, con copia al Concejo Municipal de Siquirres y al Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, en la que solicita una respuesta inmediata expresa y motivada a la gestión presentada el 22 de julio de 2025, referente a la LicitaciónN°2024-LD-0000120047600001, sobre la contratación de limpieza y mantenimiento de zonas verdes en espacios deportivos administrados por el comité, por lo que indica que de persistir la omisión se verá obligado en acudir a las instancias judiciales y administrativas incluida la vía constitucional. -----

ACUERDO N°2113-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio sin número que suscribe el Sr. Mario Alfaro Hernández, por tanto, se archivan. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

24.-Oficio número 002 ADISES-2025 que suscriben los señores representantes de la ADI de Betania, ADI de Las Indianas, ADI Tobías Vaglio y Comunidades del Sur Asentamiento Rosse Hill, dirigida al Concejo de Distrito de Siquirres, Concejo Municipal de Siquirres, Comisión de Caminos, Junta Vial y al Sr. Alcalde, en la que solicitan una mesa de trabajo que podrían ser el lunes 08 de setiembre o el miércoles 10 de setiembre a partir de la 1:00pm en la sala de sesiones



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

del Concejo Municipal, referente a la construcción futura del Puente Negro. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone tomar un acuerdo para solicitar a las ADI de Betania, Las Indianas, Tobías Vaglio y Comunidades del Sur (Asentamiento Rosse Hill) que coordinen la fecha con la síndica del distrito central y se incorporen a la mesa de trabajo relacionada con la construcción del Puente Negro. La propuesta se aprueba con siete votos a favor y cero en contra.

ACUERDO N°2114-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar a las ADI de Betania, Las Indianas, Tobías Vaglio y Comunidades del Sur (Asentamiento Rosse Hill) que coordinen la fecha con la síndica del distrito central y se incorporen a la mesa de trabajo sobre la construcción del Puente Negro. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

25.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. José Luis Fonseca, dirigido a los señores del Concejo Municipal en la que informa, que se movieron los expedientes conformados en formato electrónico debidamente actualizados, a la carpeta compartida en enlace Onedrive con ese ente Municipal para su disposición. Por lo que solicita mover completo con su respectiva carpeta a su repositorio interno y confirmar traslado respectivo. -----

ACUERDO N°2115-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico que remite el Sr. José Luis Fonseca, por tanto, se archivan. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

26.-Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Esmeralda Allen/Presidenta del Comité de Mercado, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan audiencia para referirse al tema: la señalización de la calle en la circunferencia del radio del mercado, que está afectando el flujo comercial del mercado municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Sugiere que la audiencia se realice con la Junta Vial, al tratarse de un tema de señalización en las calles alrededor del mercado, específicamente sobre las marcas de zona amarilla en las esquinas, donde el espacio se agota con pocos vehículos. Posteriormente, concede la palabra a don Álvaro Portillo y luego al señor alcalde. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Portillo Luna: Agradece el espacio, indica que doña Esmeralda le comentó sobre el asunto y, como presidente de la Comisión del Mercado, manifiesta su interés en participar en la Junta Vial para tratar el tema. -----

Alcalde Black Reid: Expone que no solo en el mercado, sino también en otros espacios comerciales de Siquirres, hay vehículos que permanecen estacionados todo el día, quitando espacio a los clientes. Señala la necesidad de planificar mejor las zonas de parqueo, especialmente en áreas comerciales, proponiendo que sean exclusivas para clientes y que se utilice una boleta identificativa. Asimismo, sugiere que la Policía Municipal pueda multar los vehículos sin esta boleta, como parte de un sistema que aún está en fase de ideas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al alcalde y propone tomar un acuerdo para solicitar a la Junta Vial que conceda una audiencia a doña Esmeralda Allen para tratar el tema en la próxima sesión de la comisión. Indica que el acuerdo sea en firme para comunicarlo de inmediato. La propuesta se aprueba con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2116-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle a la Junta Vial le conceda una audiencia a doña Esmeralda Allen para atender el tema referente a la señalización de la calle en la circunferencia del radio del mercado, que está afectando el flujo comercial del mercado municipal en la próxima sesión de la Junta Vial Cantonal de Siquirres.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

27.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Xenia Cordero Contreras, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres y a la síndica del Distrito de Siquirres, en la que solicita La colaboración de maquinaria para la limpieza en el barrio Palmiras abajo calle del antiguo Ellis Café, la misma tiene una longitud de 250 metros, la misma se convierte en un peligro cuando llueve porque las alcantarillas que colocaron son muy pequeñas. -----

ACUERDO N°2117-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Xenia Cordero Contreras al Departamento Junta Vial Cantonal de Siquirres, para lo que corresponda. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

28.-Oficio número SCM-478-2025 que suscribe la Sra. Eylin Ramírez Porras/Secretaria del Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, dirigido a diferentes instancias y a los Concejo Municipales del país, en la que remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°110-2025 celebrada el 11 de agosto del 2025, en la que solicitan que se unan a la petición, referente a la suspensión inmediata de cualquier negociación o trámite relativo a un Tratado de Libre Comercio con el Estado de Israel, hasta que cesen las acciones militares y el bloqueo que han derivado en la gravísima crisis humanitaria denunciada por la comunidad internacional en contra del pueblo palestino. -----

ACUERDO N°2118-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto de apoyo al oficio número SCM-478-2025 que suscribe la Sra. Eylin Ramírez Porras/Secretaria del Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, referente a la suspensión inmediata de cualquier negociación o trámite relativo a un Tratado de Libre Comercio con el Estado de Israel, hasta que cesen las acciones militares y el bloqueo que han derivado en la gravísima crisis humanitaria denunciada por la comunidad internacional en contra del pueblo palestino. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

29.-Oficio número MLU-SM-733-25-2024/2028 que suscribe la Sra. Viviana María Retana Zúñiga/Secretaria del Concejo Municipal de La Unión de Cartago, dirigido al MSc. Cristian Torres Garita/Alcalde Municipal de la Unión y al Comité Cantonal de la Persona, en la que remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°102 celebrada el 21 de agosto del 2025 en el artículo IV, en la cual solicitan se realice la publicación o divulgación del acuerdo referente a la creación del Programa Municipal de Educación Financiera. -----

ACUERDO N°2119-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número MLU-SM-733-25-2024/2028 que suscribe la Sra. Viviana María Retana Zúñiga/Secretaria del Concejo Municipal de La Unión de Cartago, por tanto, se archivan. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

30.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Álvaro alejando Portillo Luna, dirigido a la presidencia y a la secretaria del Concejo municipal de Siquirres, en la que remite denuncia, gestión y solicitud de suspensión y nulidad relativa del proceso de sustitución de vocal de la Junta de Educación de la Escuela de Indiana Dos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explica que el tema tratado ya está en manos de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual aún no se ha pronunciado sobre el recurso de revocatoria presentado por doña Yamileth tras su renuncia y la aprobación de su sustitución por parte del Concejo Municipal, según propuesta de la supervisora. Señala que dicho recurso no suspende el acto y que corresponde a la comisión verificar si la carta de renuncia está firmada; de ser así, no hay marcha atrás, pues la supervisora es la única con potestad para certificar y enviar la documentación al Concejo. Aclara que las juntas de educación y administrativas dependen del MEP y no de la municipalidad, la cual solo nombra a los miembros según lo remitido por la supervisora, y que el Concejo debe velar por el cumplimiento de requisitos, sin intervenir en decisiones internas. Finalmente, cede la palabra al regidor Freddy Villalta. -----

Regidor Freddy Villalta Guadamuz: Agradece la aclaración y confirma que el puesto de la persona que renunció ya fue sustituido, señalando que para ello debió haberse recibido el formulario firmado por la directora y la supervisora, por lo que no hay nada más que hacer. -----

Presidente Badilla Barrantes: Menciona que la renuncia estuvo en pausa, pero al revisar la fecha constata que es reciente, del 20 de marzo, presentada y cubierta en el mismo año. Posteriormente, cede la palabra a la síndica Dinia Hernández Abarca y concede permiso al regidor Villalta Guadamuz para retirarse por 15 minutos. -----

Síndica Hernández Abarca: Explica que, según la información de la señora Yamileth, la renuncia presentada el 20 de marzo no quedó registrada en actas de juntas, ya que el antiguo director la convenció de permanecer en el puesto, pero no retiró la renuncia archivada. La nueva directora, al asumir en abril y no llevarse bien con los pocos miembros de la junta, presentó la renuncia de Yamileth sin consultarla, enviando los documentos al Concejo. Se menciona que la única titular exclusiva es doña Patricia, pero al aprobarse la terna, el documento fue remitido. Existe un conflicto en la institución, y el antiguo director espera el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Presidente Badilla Barrantes: Aclara que la renuncia llegó al Concejo y que ni la junta de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

educación ni el Concejo tienen potestad para rechazarla; debe acogerla y tramitarla. Señala que el nombramiento corresponde al director, quien decide si la tramita, y que el retraso se debió a la Semana Santa. Explica que la renuncia ya fue presentada, tramitada, sustituida y nombrada, quedando pendiente el dictamen de la comisión. Posteriormente, cede la palabra a la regidora Guzmán Carranza por dos minutos. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Señala que la escuela Indiana Dos ha enfrentado problemas externos desde la llegada de doña Adriana hace tres años, incluyendo conflictos con la junta. Destaca que la directora ha ganado casos y solicita que se le permita trabajar con normalidad. Advierte que cualquier error de los miembros de la junta puede ser revisado por la fiscalía, y resalta la dificultad de conseguir miembros de junta. Finalmente, pide respeto por quienes desean representar y dar la cara por la escuela. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone tomar un acuerdo para dar por conocida la nota, señalando que el tema ya está en trámite en la Comisión de Asuntos Jurídicos y solo queda esperar el dictamen. La propuesta se aprueba con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2120-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio sin número que suscribe el Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna, lo anterior en vista que el tema está en trámite en la Comisión de Asuntos Jurídicos y solo queda esperar el dictamen, por tanto, se archivan. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

31.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Henry Oviedo Quesada y el Sr. Alexander Ramírez Díaz, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan una investigación sobre algunas irregularidades que suceden en la Junta de la Escuela Indiana Dos, en la que han estado sesionando y aprobando pagos y acuerdos sin sus cinco miembros ya que el vicepresidente don Jorge desde febrero se fue a vivir a Guanacaste. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclara que el Concejo no es una instancia investigadora, sino resolutive, y que toda denuncia debe acompañarse de pruebas que respalden lo señalado, como actas, nombres de testigos y datos de contacto. Señala que, al no aportar elementos probatorios, la denuncia presentada por Henry Oviedo Quesada y Alexander Ramírez Díaz no puede ser



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

trasladada a comisión y debe ser rechazada por improcedente. Destaca que los libros de actas son públicos y que quien denuncia asume responsabilidad sobre la información. Finalmente, se toma el acuerdo en firme de rechazar la solicitud, aprobado con siete votos a favor y cero en contra. ---

ACUERDO N°2121-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Rechazar en la solicitud presentada por el Sr. Henry Oviedo Quesada y el Sr. Alexander Ramírez Díaz por falta de pruebas suficientes para generar el expediente correspondiente. Se establece que la denuncia podrá ser presentada nuevamente, siempre que se acompañe de los elementos probatorios requeridos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

32.-Oficio sin número que suscribe el Lic. Jimmy Díaz López/Director del SINEM de Siquirres, dirigido al Bach. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, con copia a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que agradecen el aporte asignado en instrumentos de parte de la Municipalidad de Siquirres en el presupuesto generado en el 2025, por lo que consulta la fecha probable que podrán contar con los activos, tomando en cuenta que tienen compromisos en el mes de setiembre y octubre. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la nota del director del SINEM, Jimmy Díaz López, dirigida a don Randal, y propone trasladarla a la administración para que respondan sobre la fecha probable en que estarán disponibles los activos. El acuerdo se aprueba en firme con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2122-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Lic. Jimmy Díaz López/Director del SINEM de Siquirres a la administración (Alcaldía) con el fin de que le informen la fecha probable de disponibilidad de los activos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VIII.

Informes y Dictámenes de Comisiones.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1. Se conoce dictamen N°014-2025-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto en atención a oficio DA-610-2025, de fecha 29 de agosto de 2025, suscrito por el Bach. Randall Black Reid, Alcalde Municipal. Remisión de Estudio Técnico y Análisis de Viabilidad Financiera de la Creación de Plazas, Transformaciones y Reclasificaciones para el Presupuesto Ordinario 2026, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Dictamen No.014-2025-CHP

ATENCIÓN: Oficio DA-610-2025, de fecha 29 de agosto de 2025, suscrito por el Bach. Randall Black Reid, Alcalde Municipal.

REMISIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO Y ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA DE LA CREACIÓN DE PLAZAS, TRANSFORMACIONES Y RECLASIFICACIONES PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN

No. 014-2025-CHP

ATENCIÓN: Oficio DA-610-2025, de fecha 29 de agosto de 2025, suscrito por el Bach. Randall Black Reid, Alcalde Municipal.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante el oficio indicado se en atención a lo dispuesto Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del plan operativo anual, el presupuesto inicial y sus variaciones para el período 2026 se procede a remitir Estudio Técnico y Estudio de viabilidad financiera para la creación de plazas, transformaciones y reclasificaciones a incorporar en el Presupuesto Ordinario 2026, esto para ser aprobado de previo a la aprobación del Plan-Presupuesto Ordinario 2026.

Se remite:

- ✓ Oficio DTH-144-2025 Oficio de Remisión Estudio Técnico preparado por el Departamento de Talento Humano.
- ✓ Estudio Técnico de cambios Organizacionales.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

✓ Oficio DAF-0107-2025 Oficio de Remisión de Estudio de Viabilidad Financiera para la creación, transformación y reclasificación de plazas para el período presupuestario 2026.

✓ Estudio de Viabilidad Financiera para la creación, transformación y reclasificación de plazas para el período presupuestario 2026

SEGUNDO: Que, el Estudio Técnico y Estudio de Viabilidad Financiera para la creación de plazas, transformaciones y reclasificaciones a incorporar en el Presupuesto Ordinario 2026, Para la adecuada atención de proyectos de infraestructura, gestión comunal, gestión administrativa eficiente, gestión social, cultural, deportiva, recreativa y ambiental es indispensable el aprovisionamiento de recurso humano, el cual coadyuve con el logro de dichos objetivos.

Todo lo anterior ha implicado un proceso de reorganización de procesos, reestructuración de puestos y perfiles con el fin de generar una modernización institucional, la cual se ha materializado por medio de los instrumentos organizaciones de Organigrama, Manual de Organización y Funcionamiento, Manual Descriptivo de Puestos y propuesta de movimientos

TERCERO: Que, con base a dicha propuesta se determinó la necesidad de creación de plazas nuevas, transformar algunas existentes según el perfil actual de funcionarios, y de reclasificar otros con motivo de variación de responsabilidades o de categorías ocupacionales

CUARTO: Que, para la creación de plazas nuevas, transformaciones o reclasificaciones es necesario acreditar que se dispone de recursos suficientes, así como del cumplimiento de la legalidad presupuestaria establecida en el Código Municipal, Normas Técnicas de Presupuesto Público, Ley General de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, así como los lineamientos de la formulación y presentación de presupuestos institucionales, año 2026 de la Contraloría General de la República.

POR TANTO.

Esta Comisión, en el ejercicio de sus competencias recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, tomar el siguiente acuerdo:

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Publica, 4 y 13 del Código Municipal,

ACORDAR DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME, el ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA CREACIÓN DE PLAZAS NUEVAS, TRANSFORMACIONES Y RECLASIFICACIONES EN PLAN-



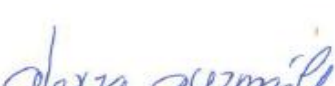
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026, conforme al documento ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA CREACIÓN DE PLAZAS NUEVAS, TRANSFORMACIONES Y RECLASIFICACIONES EN PLAN-PRESUPUESTO ORDINARIO 2026.

Es todo.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS, AL SER LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL SIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Freddy Badilla Barrantes
PRESIDENTE


Alexa Guzmán Carranza
SECRETARIA


Miriam Hurtado Rodríguez
INTEGRANTE

Presidente Badilla Barrantes: Informa que en la tarde se realizó una amplia reunión con los departamentos de Finanzas y Talento Humano de la municipalidad, lo que permitió a la Comisión de Hacienda y Presupuesto realizar una sesión ampliada con la participación de don Kendral, Sianni Flores y los regidores del Concejo Municipal. Señala que la sesión fue provechosa y que, con base en ella, se presenta un dictamen para discusión antes de someterlo a votación. Posteriormente, cede la palabra al regidor Villalta Guadamuz por dos minutos don Álvaro Portillo.

Regidor Portillo Luna: Expresó su satisfacción al señalar que desde el inicio de la gestión ha manifestado su preocupación por el uso de recursos, como el impuesto al banano, para financiar rubros distintos a obras comunitarias, afectando los proyectos en las comunidades según informes de la Contraloría. Reconoció que las decisiones administrativas de ese periodo correspondían al entonces alcalde Mangell Mc Lean y no a don Randal. Indicó que ahora, con la participación de un profesional financiero como don Kendral, se buscan cambios positivos. Sin embargo, mostró preocupación porque, según información recibida, no todos los sindicatos, específicamente UTRAMUS, habrían sido consultados antes de tomar decisiones, situación que considera importante aclarar antes de emitir su voto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna y le cedió la palabra al regidor Villalta Guadamuz hasta por dos minutos, para seguidamente someter a votación el dictamen. ----

Regidor Villalta Guadamuz: Expresó su agradecimiento al presidente y señaló que la reunión fue clara y extensa, con la participación del departamento financiero para responder preguntas. Indicó que quedó satisfecho, ya que se aclararon varias consultas y se avanzó en ordenar las



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

funciones para evitar el uso inadecuado de partidas presupuestarias, destinando los gastos a remuneraciones fijas. Reconoció que la decisión final depende de la Contraloría, pero consideró que el proceso debe apoyarse y destacó la claridad de Kendral al atender las inquietudes planteadas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Villalta Guadamuz y sometió a votación el dictamen para que quedara en firme, obteniendo seis votos a favor y uno en contra. -----

ACUERDO N°2123-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°014-2025-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Publica, 4 y 13 del Código Municipal, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobar en forma definitiva y en firme, el estudio de viabilidad financiera para creación de plazas nuevas, transformaciones y reclasificaciones en plan-presupuesto ordinario 2026, conforme al documento Estudio de Viabilidad Financiera para Creación de Plazas Nuevas, Transformaciones y Reclasificaciones en Plan-Presupuesto Ordinario 2026. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Portillo Luna. -----

Presidente Badilla Barrantes: Un minuto Regidor Portillo para justificar su voto en contra. ---

Regidor Portillo Luna: Si muchas gracias, bueno soy defensor de los derechos laborales y garantías laborales ya sea del sector público o privado, en eso tengo que ser transparente, si consulte si habían sido consultados los trabajadores en sus organizaciones de trabajadores como lo son los sindicatos me dijeron que si, pero le consulte directamente a ellos como la señora Nuria Davis, y me dice que no, entonces tengo que ser imparcial en este tema, para que después cuando haya una demanda de trabajadores por no haber sido consultados, sabiendo que hice las cosas actuando conscientemente, en resguardo del derecho y las garantías que protege nuestro estado social de derecho, muchas gracias.-----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció y propuso votar en conjunto los dictámenes del Plan Estratégico para que el alcalde se refiera a ambos al final. Señaló que probablemente no se consultó



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

a doña Nuria Davis porque ya no labora en la municipalidad y pidió a la secretaria continuar con el segundo dictamen de Hacienda. -----
2.-Se conoce dictamen N°015-2025-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto en atención a oficio DA-611-2025, de fecha 29 de agosto de 2025, suscrito por el Bach. Randall Black Reid, Alcalde Municipal, en asunto traslado para aprobación del PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Dictamen No.015-2025-CHP

ATENCIÓN: Oficio DA-611-2025, de fecha 29 de agosto de 2025, suscrito por el Bach. Randall Black Reid, Alcalde Municipal Traslado para aprobación del PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN

No. 015-2025-CHP

ATENCIÓN: Oficio DA-611-2025, de fecha 29 de agosto de 2025, suscrito por el Bach. Randall Black Reid, Alcalde Municipal.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El oficio indicado se genera en atención al oficio DFOE-LOC-1191 del 09 de Julio 2025 de la Contraloría General de la República, correspondiente al: “Recordatorio de oficio de carácter preventivo de la Contraloría General de la República, referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación en las municipalidades n.º DJ-1679-DFOE-LOC-1229 del 12 de setiembre de 2024”, el cual en forma resumida indica:
“(…) La Contraloría General de la República emitió el oficio n.º DJ-1679-DFOE-LOC-1229 del 12 de setiembre de 2024 titulado: Oficio de carácter preventivo de la Contraloría General de la República, referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación en las municipalidades (el cual se adjunta) dirigido a esa Administración. El propósito de dicho documento es contribuir al fortalecimiento de una gestión pública resiliente, haciendo énfasis en la necesidad de contar con una planificación institucional vigente en el ámbito municipal.”



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SEGUNDO: Que, mediante Oficio DA-611-2025, de fecha 29 de agosto de 2025, suscrito por el Bach. Randall Black Reid, Alcalde Municipal, remite, como elemento a considerar dentro de la formulación del Plan-Presupuesto Ordinario 2026, el Plan Estratégico 2024-2028 debidamente autorizado, tomando en cuenta para ello, los elementos indicados por la Contraloría General de la República, producto de lo anterior se traslada para su respectiva aprobación

TERCERO: Que, se evidencia el proceso de actualización realizado al Plan Estratégico 2024-2028 de la Municipalidad de Siquirres, contempla las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, de conformidad con lo establecido en el oficio DFOE-LOC-1191 del 09 de Julio 2025, emitido por el ente contralor, destacando la importancia y la obligación de que las municipalidades cuenten con un Plan de Desarrollo Municipal vigente (de mediano plazo) y debidamente aprobado por el Concejo Municipal, como condición para el proceso presupuestario de los Gobiernos Locales. Este instrumento de planificación, de carácter plurianual y mediano plazo, debe estar articulado con las proyecciones de ingresos y gastos contenidas en la información plurianual presupuestaria. Su existencia es esencial para asegurar la sostenibilidad de los servicios públicos, la estabilidad financiera institucional y una gestión eficiente orientada a las prioridades locales

CUARTO: Que, el Plan Estratégico 2024-2028 contempla en su actualización, concordancia con el Plan de Gobierno actual, en búsqueda de fijar las prioridades del municipio a corto plazo, en búsqueda del beneficio de los contribuyentes del cantón, bajo una línea de acción planificada y se encuentra alineado el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2016-2030 y con el Plan de Gobierno Municipal periodo 2024-2028, con el objetivo de perseguir lo establecido a largo y mediano plazo, lo cual se servirá de base en los Planes Anuales Operativos de los próximos años.

QUINTO: Para del Plan Estratégico Municipal, se realizó una revisión de los planes institucionales existentes entre estos: Plan de Gobierno 2024-2028, Plan de Desarrollo Humano Local Cantonal 2016-2030, Plan Quinquenal (2026-2030), Propuesta del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (2024-2028) con el fin de alinear dicho plan a los identificados, siendo realistas y conscientes del quehacer municipal.

POR TANTO.

Esta Comisión, en el ejercicio de sus competencias recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, tomar el siguiente acuerdo:



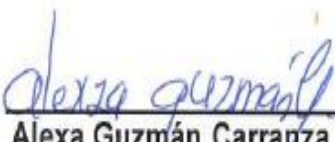
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública, 4 y 13 del Código Municipal, **ACORDAR DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME, el PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES 2024-2028**, conforme al documento Plan Estratégico Municipal, Municipalidad de Siquirres 2024-2028.

Es todo.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS, AL SER LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL SIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Freddy Badilla Barrantes
PRESIDENTE


Alexa Guzmán Carranza
SECRETARIA


Miriam Hurtado Rodríguez
INTEGRANTE

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la secretaria y explicó que el Plan Estratégico, vigente desde hace tiempo y vinculado a modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios, concilia la visión plurianual y el desarrollo del cantón para el periodo 2024-2028. Indicó que fue analizado y discutido ampliamente, lo que permitió emitir un dictamen favorable y recomendar su aprobación previa al Plan Presupuesto 2026. Agradeció la participación de los regidores y funcionarios municipales, dejó el tema abierto a discusión y sometió a votación el Plan Estratégico Municipal 2024-2028, que fue aprobado en firme con siete votos a favor y ninguno en contra. ----

ACUERDO N°2124-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°015-2025-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública, 4 y 13 del Código Municipal, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobar en forma definitiva y en firme, el PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES 2024-2028, conforme al documento Plan Estratégico Municipal, Municipalidad de Siquirres 2024-2028. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió al alcalde tres minutos para que se refiriera a ambos dictámenes y documentos. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció a los regidores por aprobar ambos dictámenes, destacando que se busca corregir deficiencias señaladas por la Contraloría y mejorar la gestión municipal. Explicó que la municipalidad cuenta con varios sindicatos, siendo ANEP el mayoritario, y aclaró que se realizaron convocatorias formales a todos ellos, aunque no todos participaron. Señaló que la consulta debió hacerse también a la administración para tener información completa y anunció que enviará la documentación de las convocatorias al Concejo. Subrayó los avances en la calificación del IFAM y la necesidad de trabajar en conjunto con el Concejo para seguir mejorando. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde y señaló que aún queda un dictamen pendiente. Solicitó a los regidores y síndicos leer completo el Plan Presupuesto, que supera las 300 páginas, para comprenderlo en su totalidad y evitar interpretaciones parciales. Explicó que el presupuesto original se presentó el 29 de agosto y posteriormente se ajustó por la reducción de ingresos del impuesto al banano, alcanzando un monto cercano a los doce mil millones de colones, que incluye fondos para obras específicas. Indicó que la Comisión de Hacienda está dispuesta a realizar sesiones ampliadas con Kendral para aclarar dudas. Recordó que la administración debe enviar el presupuesto antes del 30 de agosto y el Concejo tiene hasta el 30 de setiembre para remitirlo a la Contraloría, advirtiéndole que, de no cumplirse, se aplicarán sanciones y se trabajará con el presupuesto del año anterior. Concluyó dando la palabra al alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que los ajustes presupuestarios son frecuentes debido a variaciones en ingresos, como los provenientes de la Ley 8114 o del impuesto al banano. Indicó que, aunque los presupuestos se envían inicialmente, casi siempre deben ajustarse posteriormente y se cuentan con las certificaciones correspondientes para respaldar esos cambios. -----

Presidente Badilla Barrantes:

3.-Se conoce dictamen N°171 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al proyecto de Ley N°25.072, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Dictamen No. 171-2025-CAJ

PRIMERA LEGISLATURA

No. 171-2025-CAJ

CONSIDERANDO:

SEGUNDO: Que el proyecto de ley tiene como objetivo modernizar el título segundo de la ley de cita, denominado “El patrimonio natural del Estado”, de la Ley Forestal, N.º 7575 y, en específico, los artículos del 13 al 18 de dicha ley, con el fin de introducir un enfoque equilibrado entre la conservación ambiental y el aprovechamiento racional de las personas que han habitado históricamente -desde mucho antes de la entrada en vigencia de la Ley N.º 7575, en territorios que hoy forman parte del patrimonio natural del Estado (PNE), donde han formado sus comunidades, garantizando así el respeto a los derechos de propiedad, a la libertad económica y al principio de desarrollo sostenible.

TERCERO: Que el Proyecto de Ley armoniza los principios de libertad económica, sostenibilidad ambiental y seguridad jurídica, de acuerdo con el principio de equilibrio reconocido por la Sala Constitucional, en la resolución N° 2003-07753, la Sala señaló: “la protección del ambiente no puede implicar la eliminación de derechos fundamentales, sino su armonización



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

efectiva con el interés público. (Sala Constitucional, 2003, voto 07753).”

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-2299-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas IV, recomienda emitir un pronunciamiento **favorable** sobre el Proyecto de Ley Expediente N° “25.072, JUSTICIA PARA LOS DUEÑOS DE LOS BOSQUES Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD DE LA PENÍNSULA DE OSA Y EL PAÍS (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13, 14, 15, 16, 17 Y 18 DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, DEL 13 DE FEBRERO DE 1996)

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL SIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth MC Lean Fuller
Miembro

ACUERDO N°2125-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen N°171-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-2299-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas IV, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el Proyecto de Ley Expediente N° “25.072, JUSTICIA PARA LOS DUEÑOS DE LOS BOSQUES Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD DE LA PENÍNSULA DE OSA Y EL PAÍS (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13, 14, 15, 16, 17 Y 18 DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, DEL 13 DE FEBRERO DE 1996). -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Se conoce dictamen N°172 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

proyecto de Ley N°25.110, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Dictamen No. 172-2025-CAJ

Expediente N° “25.110, LEY DE CORREDORES BIOLOGICOS EN COSTA RICA.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN

No. 172-2025-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-2356-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas IV, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el Proyecto de Ley Expediente N° “25.110, “LEY DE CORREDORES BIOLÓGICOS EN COSTA RICA”

SEGUNDO: Que la creación de una Ley Reguladora de Corredores Biológicos en Costa Rica se presenta como una necesidad urgente para fortalecer la protección legal y garantizar la conservación a largo plazo de nuestros recursos naturales, complementando y fortaleciendo la conectividad entre las áreas silvestres protegidas y promoviendo el desarrollo de las comunidades. Además, El Programa Nacional de Corredores Biológicos (PNCB) es una de las iniciativas más emblemáticas de Costa Rica para la defensa del medio ambiente y la biodiversidad desde el 2006, además es una de las estrategias de conservación y convivencia más importante al incorporar a la ciudadanía dentro de los esfuerzos de conservación en paisajes productivos, que ha sido gestionada y regulada hasta la fecha mediante decretos ejecutivos. Asimismo, actualmente, el Programa Nacional de Corredores Biológicos (PNCB) se rige mediante decretos ejecutivos emitidos por el Poder Ejecutivo. Si bien esta modalidad permite operativizar políticas de corto y mediano plazo, carece de la protección jurídica adecuada para garantizar su sostenibilidad a lo largo del tiempo.

TERCERO: Que Actualmente, Costa Rica cuenta con 54 corredores biológicos, gestionados de forma participativa a través de 39 comités locales, que promueven acciones de conservación y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

restauración en paisajes productivos. Treinta y siete de estos corredores poseen planes de gestión formalizados, lo que evidencia la necesidad de un marco jurídico robusto que garantice su continuidad, financiamiento y coordinación institucional. La aprobación de una ley específica permitiría consolidar estos esfuerzos y asegurar que todos los corredores cuenten con instrumentos de planificación eficaces.

CUARTO: La presente ley tiene como objeto establecer un marco jurídico para la creación, modificación, gestión, promoción, conservación, restauración y financiamiento de corredores biológicos en territorio costarricense, los cuales son una estrategia de conservación participativa y voluntaria, con el fin de promover la conectividad ecológica y la conservación de la biodiversidad. Además, propone declarar el 11 de julio de cada año como el Día Nacional de los Corredores Biológicos, con el fin de promover la conciencia ambiental, la participación ciudadana, la valoración de los ecosistemas y el fortalecimiento de las políticas de conectividad ecológica en el territorio nacional.

Asimismo, faculta al Ministerio de Educación Pública (MEP), al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), al Instituto de Desarrollo Rural (Inder), al Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y a los gobiernos locales para que, en el marco de sus competencias organicen, promuevan y/o respalden actividades educativas, culturales, científicas y comunitarias para conmemorar esta fecha en centros educativos, parques nacionales, corredores biológicos, museos, bibliotecas y otros espacios públicos.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-2356-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas IV, recomienda emitir un pronunciamiento **favorable** sobre el Proyecto de Ley Expediente N° “25.110, “LEY DE CORREDORES BIOLÓGICOS EN COSTA RICA”.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL SIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

Freddy Badilla Barrantes
Secretario

Brenedeth MC Lean Fuller
Miembro

ACUERDO N°2126-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen N°172-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-2356-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas IV, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el Proyecto de Ley Expediente N° “25.110, “LEY DE CORREDORES BIOLÓGICOS EN COSTA RICA”. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Se conoce dictamen N°173 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al proyecto de Ley N°24.819, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Dictamen No. 173-2025-CAJ

Expediente N° 24819, “LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO DE RESIDUOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN

No. 173-2025-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-2357-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas IV, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 24819, “LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO DE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

RESIDUOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS.

SEGUNDO: Que el proyecto de ley propone que se modifique el artículo 6, el Artículo 53 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, N.º 8839, del 24 de junio del 2010, y sus reformas. Además, incorpora dos transitorios que señalan lo siguiente:

“TRANSITORIO I-Se otorga un plazo de doce (12) meses, a partir de la publicación de esta ley, para que el Estado y el sector privado implementen las acciones necesarias para cumplir con las disposiciones establecidas.”

“TRANSITORIO II-En un plazo de doce (12) meses deberá actualizarse la reglamentación correspondiente para incorporar el análisis de residuos farmacéuticos entre los parámetros complementarios de análisis obligatorio en aguas residuales de tipo especial para las actividades hospitalarias (código CIIU 85110), actividades de práctica médica y dental (código CIIU 85120) y otras actividades en salud humana (código CIIU 85190).”

TERCERO: Que los residuos de medicamentos no escapan a la compleja realidad de la gestión de residuos en Costa Rica. Este tipo específico de desechos, que incluye fármacos vencidos o en desuso, representa un desafío adicional dentro del sistema de manejo de residuos sólidos. Al igual que otros desechos, su gestión se ve afectada por las mismas limitaciones estructurales e institucionales, como la falta de infraestructura adecuada, recursos financieros insuficientes y una débil cultura de disposición responsable. La carencia de sistemas eficientes para recolectar y tratar los residuos farmacéuticos plantea riesgos significativos tanto para la salud pública como para el medio ambiente, al contribuir a la contaminación del agua y el suelo e incluso al desarrollo de resistencia antimicrobiana en la población.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número **AL-CPEAMB-2357-2025**, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas IV, recomienda emitir un pronunciamiento **favorable** sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 24819, **“LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO DE RESIDUOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS”**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL SER LAS DIECISEIS



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL SIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

Freddy Badilla Barrantes
Secretario

Brenedeth MC Lean Fuller
Miembro

ACUERDO N°2127-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen N°173-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-2357-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas IV, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el Proyecto de Ley Expediente N°24819, “LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO DE RESIDUOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS”. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Se conoce dictamen N°174 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al proyecto de Ley N°25.033, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Dictamen No. 174-2025-CAJ

Expediente N° 25033, “LEY DE SEGURO AMBIENTAL”.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN

No. 174-2025-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-2457-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas IV, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Proyecto de Ley Expediente N° 25033, “**LEY DE SEGURO AMBIENTAL**”.

SEGUNDO: Que el objetivo del presente proyecto de ley es fortalecer la responsabilidad ambiental en Costa Rica mediante la creación de un seguro que funcione como herramienta preventiva, reparadora y disuasoria, alineada con estándares internacionales y con un enfoque de sostenibilidad y justicia ambiental. Se fundamenta en el artículo 50 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, que reconoce el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y establece el deber del Estado de garantizar, preservar y defender este derecho, así como el derecho de la ciudadanía a exigir la reparación del daño causado. Esta norma constitucional no solo consagra un derecho fundamental, sino que impone una obligación de acción al Estado y a los particulares frente a daños ambientales.

TERCERO: Que se pretende adicionar una Sección V al Capítulo II de la Ley N.º 8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros, y se ajuste la numeración según corresponda.

Se indica que el seguro ambiental es un contrato de indemnización destinado a cubrir los riesgos derivados de daños ambientales causados por actividades humanas. Su finalidad es garantizar la reparación del daño ecológico, la restauración del entorno afectado en la medida de lo posible y la indemnización correspondiente cuando no sea viable dicha restauración. Este seguro no puede constituirse en fuente de enriquecimiento sin causa

El seguro ambiental deberá cubrir, como mínimo:

- 1-Los costos de remediación o restauración del entorno dañado.
- 2- La indemnización por daños a terceros como consecuencia del siniestro ambiental.
- 3- Los gastos asociados a la gestión de la emergencia ambiental.

La cobertura podrá incluir medidas preventivas, siempre que respondan a hechos generadores con alta probabilidad de causar daño ambiental inminente.

La indemnización del seguro se destinará a:

- a) El Estado, cuando el bien ambiental afectado sea de dominio público o colectivo.
- b) La persona física o jurídica directamente afectada, cuando el bien ambiental tenga titularidad privada.

El Ministerio de Ambiente y Energía estará facultado para ejecutar, administrar y fiscalizar el uso de los recursos derivados del seguro ambiental en el caso de bienes de interés público. Las aseguradoras podrán dar seguimiento a las acciones de restauración para verificar el uso correcto



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de los fondos.”

CUARTO: Que, plantea adicionar un nuevo artículo 21 bis a la Ley N.º 7554, Ley Orgánica del Ambiente, del 4 de octubre de 1995. El texto dirá:

“Artículo 21 bis-Seguro ambiental obligatorio: Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que desarrollen actividades, obras o proyectos considerados de alto riesgo para el ambiente, estarán obligadas a contratar un seguro ambiental, el cual garantizará la cobertura de la responsabilidad compensatoria por daño ambiental derivado de dicha actividad.”

Asimismo, incorpora un Transitorio I que indica lo siguiente: “Transitorio I-El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo máximo de seis meses a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta”.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número **AL-CPEAMB-2457-2025**, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas IV, recomienda emitir un pronunciamiento **favorable** sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 25.033° **“LEY DE SEGURO AMBIENTAL”**.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL SIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth MC Lean Fuller
Miembro

ACUERDO N°2128-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen N°174-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-2457-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas IV, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 25.033 “LEY DE SEGURO AMBIENTAL”. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Se conoce dictamen N°175 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al proyecto de Ley N°25.014, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Dictamen No. 175-2025-CAJ

Expediente N° 25014, “LEY MARCO SOBRE CAPTURA Y COMERCIALIZACIÓN DE CARBONO AZUL EN ECOSISTEMAS MARINOS “ELIZABETH ODIO BENITO”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN

No. 175-2025-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número **AL-CPEAMB-2478-2025**, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas IV, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 25.014 **“LEY MARCO SOBRE CAPTURA Y COMERCIALIZACIÓN DE CARBONO AZUL EN ECOSISTEMAS MARINOS “ELIZABETH ODIO BENITO”**

SEGUNDO: Que la ley propuesta ley tiene como objeto establecer el marco jurídico para la autorización, regulación y monitoreo de las actividades de captura y almacenamiento de carbono en los ecosistemas marinos y costeros del territorio costarricense, así como regular la creación e implementación de un mercado de carbono azul. Esta ley también establece las condiciones para la comercialización de certificados de carbono marino, tanto a nivel nacional como internacional, como instrumento para la mitigación del cambio climático y la conservación de los ecosistemas marinos.

TERCERO: Que el proyecto de ley propone En concordancia con el compromiso internacional de proteger al menos el 30% de los espacios marinos para el año 2030 (30x30 marino), esta ley



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

busca viabilizar mecanismos financieros innovadores mediante la captura, almacenamiento, certificación y comercialización de carbono marino, que permitan canalizar recursos hacia la protección efectiva de estas áreas. A través del diseño de pagos por servicios ecosistémicos marino-costeros el fortalecimiento institucional, el monitoreo científico y la participación de las comunidades costeras se pretende asegurar que los beneficios del mercado de carbono azul se traduzcan en conservación activa, resiliencia climática, desarrollo sostenible y justicia ambiental en las zonas marinas de la nación.

CUARTO: Que, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) será la autoridad competente para la regulación, control, fiscalización y fomento de las actividades de captura de carbono marino.

Los recursos obtenidos de la venta o transacción de certificados de carbono azul serán destinados exclusivamente a:

- a) Financiar programas y proyectos de investigación sobre captura de carbono marino y fortalecimiento de capacidades técnicas nacionales.
- b) Implementar esquemas de pagos por servicios ecosistémicos marino-costeros (PSEMC).
- c) Restauración, conservación y monitoreo de ecosistemas marinos estratégicos para la captura de carbono.
- d) Desarrollo e implementación de la Estrategia Nacional de Carbono Azul.
- e) Fortalecimiento de capacidades locales y formación de actores comunitarios involucrados en la conservación y manejo de los recursos marinos.
- f) Garantizar el debido mantenimiento y supervisión de las áreas marinas protegidas.

QUINTO: Que, como disposiciones complementarias el Poder Ejecutivo, por medio del MINAE, deberá emitir el reglamento de esta ley en un plazo no mayor a seis meses a partir de su publicación, en el cual se establecerán los mecanismos técnicos, financieros, institucionales y de participación para su debida aplicación. Además, se incluye un Transitorio Único que indica lo siguiente: “TRANSITORIO ÚNICO- El MINAE dispondrá de un plazo de doce meses, contados a partir de la entrada en vigor de esta ley, para elaborar el primer Inventario Nacional de Carbono Azul y definir las prioridades para su conservación, uso sostenible y potencial participación en mercados de carbono”.

POR TANTO:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-2478-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas IV, recomienda emitir un pronunciamiento favorable sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 25.014 “LEY MARCO SOBRE CAPTURA Y COMERCIALIZACIÓN DE CARBONO AZUL EN ECOSISTEMAS MARINOS “ELIZABETH ODIO BENITO” DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL SIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

Freddy Badilla Barrantes
Secretario

Brenedeth MC Lean Fuller
Miembro

ACUERDO N°2129-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen N°175-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-2478-2025, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas IV, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 25.014 “LEY MARCO SOBRE CAPTURA Y COMERCIALIZACIÓN DE CARBONO AZUL EN ECOSISTEMAS MARINOS “ELIZABETH ODIO BENITO”. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Se conoce dictamen N°177 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al proyecto de Ley N°25.109, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Dictamen No. 177-2025-CAJ

Expediente N° 25 109, “REFORMA A LA LEY DE APOYO MUNICIPAL PARA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N°10.359 DEL 29 DE JUNIO DEL 2023”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN

No. 177-2025-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEDIS-0121-2025, remitido por la Sra. **Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Comisiones Legislativas VII**, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 25.109 “**REFORMA A LA LEY DE APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N°10.359 DEL 29 DE JUNIO DEL 2023**”

SEGUNDO: Que la reforma que se propone a la Ley N.º 10.359, del 29 de junio del 2023, obedece a la necesidad de fortalecer el marco legal que faculta a las municipalidades del país a brindar beneficios tributarios concretos y oportunos a poblaciones en situación de vulnerabilidad socioeconómica, particularmente a las personas adultas mayores, como reza dicha legislación actualmente.

Sin embargo, dicha ley, a pesar de contar con un objetivo noble de beneficiar a esta población, que enfrenta dificultades, omitió la inclusión de las personas en situación de discapacidad que viven en condición de pobreza o pobreza extrema. Se debe destacar que resulta importante destacar lo estipulado en el Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, ratificado por Costa Rica en el año 2008, siendo que en su preámbulo inciso t) se indica lo siguiente: “**t) Destacando el hecho de que la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza y reconociendo, a este respecto, la necesidad fundamental de mitigar los efectos negativos de la pobreza en las personas con discapacidad**

TERCERO: Que los objetivos de esta ley pretenden lo siguiente:
Ampliar el alcance de la ley para incluir a las personas en situación de discapacidad como beneficiarias.
Aplicar obligatoriamente el uso de herramientas tecnológicas y registros oficiales (como Sinirube),



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

para validar la condición de pobreza.

Brindar seguridad jurídica y mecanismos claros a las municipalidades para aplicar condonaciones y exenciones fiscales sin comprometer su estabilidad financiera.

Contribuir al principio de equidad tributaria, eliminando barreras fiscales para sectores históricamente excluidos.

CUARTO: Que, la propuesta de ley plantea las siguientes reformas

“ARTÍCULO 1- Reforma del título de la ley.

Refórmese el título de la Ley de Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza, Ley N.º10.359, del 29 de junio del 2023, para que se lea de la siguiente manera: LEY DE APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA.

ARTÍCULO 2-Reforma del artículo 1

Refórmese el artículo 1 de la Ley de Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza, Ley N.º 10.359, del 29 de junio del 2023, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 1- Objeto

Esta ley tiene como objeto otorgar a las municipalidades autorización para que concedan a las personas contribuyentes adultas mayores y/o personas en situación de discapacidad debidamente certificados por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, que se encuentren en condición de pobreza o pobreza extrema, los beneficios tributarios municipales que se determinan en esta ley.

ARTÍCULO 3- Reforma del artículo 2

Refórmese el artículo 2 de la Ley de Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza, Ley N.º 10.359, del 29 de junio del 2023, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 2- Condonación

Se autoriza a las municipalidades del país para que, previo estudio técnico financiero, otorguen a sus contribuyentes personas mayores de sesenta y cinco años y/o personas en situación de discapacidad, en condición de pobreza o pobreza extrema la condonación total del principal, los intereses y las multas que adeudan a la municipalidad por concepto de impuestos municipales, tasas, servicios municipales y la condonación total del pago de recargos, intereses y multas que adeude la persona contribuyente adulta mayor y/o personas en situación de discapacidad por



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

concepto del impuesto sobre bienes inmuebles, contemplado en la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, hasta el cierre del trimestre inmediato anterior a la entrada en vigencia de la presente ley. Las municipalidades del país podrán disponer, mediante acuerdo del concejo municipal y únicamente dentro de dos meses posteriores a la entrada en vigencia de este cuerpo normativo, de un plan de condonación, de conformidad con los parámetros dispuestos por esta ley. Cada concejo municipal, de conformidad con sus condiciones particulares, decidirá si se acoge a lo preceptuado en esta ley y, en caso de así decidirlo, definirá el plazo por el cual regirá la condonación, sin que dicho plazo exceda de un año, contado a partir de la firmeza del acuerdo municipal mediante el cual se apruebe el respectivo plan de condonación.

(...).

ARTÍCULO 4-Reforma del artículo 3

Refórmese el artículo 3 de la Ley de Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza, Ley N.º 10.359, del 29 de junio del 2023, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 3-Exención

Se autoriza a las municipalidades del país, previo estudio técnico financiero, para que concedan a sus contribuyentes personas mayores de sesenta y cinco años y/o personas en situación de discapacidad, en condición de pobreza o pobreza extrema, la exención del pago de tasas y servicios municipales a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. Para que las personas contribuyentes gocen de dicha exención deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la presente ley.

(...).

ARTÍCULO 5-Reforma del artículo 5

Refórmese el artículo 5 de la Ley de Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza, Ley N.º 10.359, del 29 de junio del 2023, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 5- Beneficiarios

Para efectos de aplicación de la presente ley, son contribuyentes las personas mayores de sesenta y cinco años y/o personas en situación de discapacidad, en condición de amparo económico inmediato que, para estos efectos, se configura cuando una persona tiene ingresos que los clasifica en condición de pobreza o pobreza extrema, según los estándares de medición vigentes definidos por las instituciones rectoras en la materia.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO 6-Reforma del artículo 8

Refórmese el artículo 8 de la Ley de Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza, Ley N.º 10.359, del 29 de junio del 2023, para que se lean de la siguiente manera:

Artículo 8- Divulgación

Para lograr la mayor recaudación posible, las municipalidades que se acojan a la presente ley deberán realizar una campaña de divulgación que garantice que los contribuyentes beneficiarios de esta ley sean debidamente informados de los alcances y los procedimientos de este beneficio.

ARTÍCULO 7-Reforma del artículo 9

Refórmese el artículo 9 de la Ley de Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza, Ley N.º 10.359, del 29 de junio del 2023, para que se lean de la siguiente manera:

Artículo 9-Procedimiento

A fin de conceder los beneficios tributarios, se debe seguir el siguiente procedimiento:

a) La persona contribuyente deberá presentar la solicitud de condonación o exención ante la administración tributaria de la municipalidad.

b) La municipalidad deberá consultar, en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube), la calificación de pobreza del contribuyente que hace la solicitud, a fin de verificar la información.

(...).

ARTÍCULO 8-Reglamentación

Las municipalidades tendrán un plazo de hasta seis meses, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para emitir el respectivo reglamento.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEDIS-0121-2025, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Comisiones Legislativas VII, recomienda emitir un pronunciamiento **favorable** sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 25.109 “**REFORMA A LA LEY DE APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N°10.359 DEL 29 DE JUNIO DEL 2023**”, con la respetuosa observación de que se sugiere ampliar el plazo para la formulación del Plan de Condonación Municipal, mencionado en el Artículo 3 de este Proyecto de Ley, de los dos meses propuestos a un año, como lo contempla



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

actualmente la Ley 10.359, del 29 de junio del 2023 y sus reformas.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES,
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL SER LAS DIECISEIS
HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL SIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.

 Yoxana Stevenson Simpson Presidenta	 Freddy Badilla Barrantes Secretario
 Brenedeth MC Lean Fuller Miembro	

ACUERDO N°2130-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen N°177-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEDIS-0121-2025, remitido por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Comisiones Legislativas VII, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emite un pronunciamiento **favorable** sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 25.109 “REFORMA A LA LEY DE APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N°10.359 DEL 29 DE JUNIO DEL 2023”, con la respetuosa observación de que se sugiere ampliar el plazo para la formulación del Plan de Condonación Municipal, mencionado en el Artículo 3 de este Proyecto de Ley, de los dos meses propuestos a un año, como lo contempla actualmente la Ley 10.359, del 29 de junio del 2023 y sus reformas.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

9.-Se conoce dictamen N°176 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al proyecto de Ley N°25.040, que textualmente cita:

Municipalidad de Siquirres

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS

Dictamen No. 176-2025-CAJ

Expediente N° 25040, “LEY DE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DICTAMEN

No. 176-2025-CAJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número **AL-CPEAMB-2547-2025**, remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas IV, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dicho oficio tiene como objeto consultar el criterio de esta institución sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 25.040 **“LEY DE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES”**

SEGUNDO: Que Costa Rica ha fundamentado su modelo de desarrollo en el cuidado del ambiente y la protección de sus recursos naturales. La biodiversidad del país es, en parte, resultado de las políticas orientadas a regular el impacto ambiental de las actividades humanas y a proteger la flora y la fauna. Sin embargo, diversos indicadores revelan desafíos de suma importancia, por ejemplo:

La presencia de 15 009 tipos de plásticos en las playas, atribuibles a una inadecuada gestión de residuos, la reducción en su vida útil de los rellenos sanitarios del Gran Área Metropolitana, junto con los parques tecnológicos ambientales Aczarrí y Uruka, lo que enfrenta al país en una significativa crisis debido al manejo de los residuos sólidos y el peligro de extinción de las especies de corales tropicales, afectadas por el aumento de la temperatura de los océanos,

TERCERO: El objetivo de la construcción sostenible es optimizar el rendimiento y minimizar los impactos negativos en el consumo de materiales, energía, agua y suelo. Además, busca mejorar la calidad del aire interior, el confort de los ocupantes y reducir la generación de residuos, aguas residuales y emisiones contaminantes, incluidos los gases de efecto invernadero y partículas en suspensión.

Cuando se habla de construcciones sostenibles se suele distinguir a aquellas edificaciones o infraestructura que educa el consumo de recursos mediante la eficiencia de energía, agua y materiales, minimizan la generación de residuos en todas las etapas del ciclo constructivo racionalizan el uso de los recursos naturales renovables, incentivan la sustitución de prácticas o materiales ordinarios por alternativas innovadoras de menor impacto ambiental, mitigan el impacto ambiental negativo de los proyectos de construcción, fortalecen la sostenibilidad a largo plazo del entorno construido, integrando resiliencia y adaptabilidad climática, reducen las emisiones de gases de efecto invernadero en procesos constructivos y operativos, preservan los recursos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 naturales para evitar su degradación o agotamiento irreversible y protegen la salud y mejoran la
2 productividad de los trabajadores.

3 **CUARTO:** Que, se propone para las obras de construcción o demolición, sean públicas o privadas,
4 que cuenten con la aprobación del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), para
5 recibir el certificado de construcción sostenible, el cual indica que la obra a evaluar cumple con
6 los estándares y requisitos sujetos al análisis supra mencionado, podrán acceder a los siguientes
7 incentivos para llevar a cabo su obra:

8 a) Agilización de trámites: atención prioritaria en la solicitud y gestión de los permisos y licencias
9 de construcción a disposición de la municipalidad respectiva.

10 b) Priorización de obra pública: todas las instituciones del Estado, incluidas las instituciones
11 autónomas y semiautónomas, así como las municipalidades y cualquier otra entidad estatal que
12 realice inversión de obra pública, estará facultada a priorizar e incluir en sus metodologías de
13 priorización de intervenciones públicas, las obras que cuenten con el certificado de construcción
14 sostenible, para que estas puedan ser gestionadas con prioridad.

15 c) Reducción en el costo del impuesto: las municipalidades podrán cobrar el menor porcentaje
16 posible del impuesto establecido en el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana, N.º4240, del
17 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, según la disposición de cada municipalidad.

18 d) Incentivos urbanísticos: todas las municipalidades del país quedan autorizadas a brindar
19 incentivos urbanísticos, que se establecerán en los reglamentos de desarrollo urbano del plan
20 regulador o, en su defecto, en los reglamentos de desarrollo urbano del Instituto Nacional de
21 Vivienda y Urbanismo, para aquellas obras de construcción que cuenten con el certificado de
22 construcción sostenible.

23 e) El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI): queda autorizado a brindar incentivos, para
24 aquellas obras de construcción que cuenten con el certificado de “construcción sostenible”.

25 **POR TANTO:**

26 **La Comisión de Asuntos Jurídicos**, los suscritos regidores, miembros de la Comisión
27 Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número **AL-CPEAMB-2547-2025**
28 remitido por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas IV,
29 recomienda emitir un pronunciamiento **favorable** sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 25.040
30 **“LEY DE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES”**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES,
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL SER LAS DIECISEIS
HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL SIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

Freddy Badilla Barrantes
Secretario

Brenedeth MC Lean Fuller
Miembro

ACUERDO N°2131-09-09-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen N°176-2025-CAJ de la Comisión
Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEAMB-2547-2025 remitido
por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas IV, por lo tanto,
el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Emitir un pronunciamiento favorable sobre el Proyecto
de Ley Expediente N° 25.040 “LEY DE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES”. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

10.-Se conoce dictamen N°178 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al
proyecto de Ley N°24.962, que textualmente cita: -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que las consideraciones del tema son jurídicas y
financieras, ya que se propone que el Estado asuma las pensiones de adultos mayores que no
puedan pagar, financiándolas con un porcentaje variable de la ley de cigarrillos sin una viabilidad
financiera clara. Advirtió que esto podría dejar a algunas personas sin cobertura al agotarse el
presupuesto. Posteriormente sometió a votación los dictámenes del 171 al 176, que fueron
aprobados en firme con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

Siendo las veinte horas con cincuenta y ocho minutos el señor presidente Freddy Badilla Barrantes,
da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal